

1. INTRODUCCIÓN

La proyección del análisis del sector es de suma importancia ya que responde a las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) le ha expresado al Gobierno Nacional. Así mismo, el HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E., en aras de optimizar el proceso de contratación busca que por medio del presente documento, se puedan generar herramientas para comprender el mercado del bien o servicio a contratar u obra a ejecutar, para que de esta forma se puedan alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo los cuales se acometen en cada uno de los procesos de contratación.

Por otro lado, el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, señala que las Entidades, a partir del objeto del contrato, debe hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo, sin que sea relevante la modalidad de selección.

Por lo anterior, el análisis del sector permite al HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E., conocer las condiciones y las ventajas que representa contratar el bien o servicio.

A su vez, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 "Etapa de planeación" del acuerdo No. 011 del 2021, "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO", elabora los Estudios del Sector para adelantar el proceso contractual para **"SUMINISTRAR PROGRAMAS DE CONTROL DE CALIDAD INTERNO Y EXTERNO, PARA EL LABORATORIO CLÍNICO DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E."** Por medio del presente documento se deja constancia del análisis de aspectos comerciales, financieros, técnicos y riesgos posibles dentro del sector, los cuales se realizarán en la etapa de planeación y estructuración.

En relación al objeto contractual que se identifica en el sector de servicios y los aspectos relacionados con **"SUMINISTRAR PROGRAMAS DE CONTROL DE CALIDAD INTERNO Y EXTERNO, PARA EL LABORATORIO CLÍNICO DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E."** se evidencia que de acuerdo a las obligaciones que se desarrollarán en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos requeridos por la entidad, idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual.

Se deja constancia mediante el presente documento, del análisis del sector realizado en la etapa de planeación y estructuración de este, así:

2.OBJETO CONTRACTUAL

"SUMINISTRAR PROGRAMAS DE CONTROL DE CALIDAD INTERNO Y EXTERNO, PARA EL LABORATORIO CLÍNICO DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E."

3.ASPECTOS GENERALES

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1.1. ECONÓMICO

Dado el objeto de contratación y con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 adaptada para Colombia se establecen los siguientes códigos CIIU como parte de las opciones que ofrece el sector económico, según la Clasificación del DANE (Departamento Nacional de Estadística) para satisfacer la necesidad del presente análisis, y a partir de los cuales se identificarán las empresas del sector en capacidad de ejecutar el objeto del actual proceso:

DANE INFORMACIÓN PARA TODOS	CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS REVISIÓN 4 ADAPTADA PARA COLOMBIA
Sector general de clasificación	Subsector clasificación DANE
Servicios	(G) COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS
Código CIU	4645 -Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.

Fuente: Elaboración propia-DANE-CIU

1.1.1. Clasificación: código estándar de productos y servicios de naciones unidas

Identificados los proveedores que han participado como oferentes o contratistas en procesos de contratación con entidades del Estado y de acuerdo con los códigos del clasificador de bienes y servicios UNSPSC proporcionados por Colombia compra eficiente, para el **"SUMINISTRAR PROGRAMAS DE CONTROL DE CALIDAD INTERNO Y EXTERNO, PARA EL LABORATORIO CLÍNICO DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E"**, se puede ubicar en:

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
41000000	41110000	41116000	41116008	Reactivos analizadores de hematología
41000000	41110000	41116000	41116010	Reactivos analizadores de inmunología
41000000	41110000	41116000	41116011	Reactivos analizadores de microbiología
41000000	41110000	41116000	41116014	Reactivos analizadores de análisis de orina
41000000	41110000	41116100	41116121	Reactivos o soluciones o tinturas para hematología
41000000	41110000	41116100	41116127	Reactivos o soluciones o tinturas para inmunología o serología
41000000	41110000	41116100	41116130	Reactivos o soluciones o tinturas para microbiología o bacteriología
41000000	41110000	41116100	41116137	Reactivos o soluciones o tinturas para análisis de orina
41000000	41110000	41116100	41116141	Reactivos o soluciones o tinturas para parasitología o micología

Fuente: Clasificador De Bienes/Colombia Compra Eficiente

1.1.2. Productos incluidos en el sector

Una vez definido el sector en el que se encuentra el objeto contractual, se observa que pertenece al sector servicios, en el cual se desarrollan actividades dirigidas al comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador, por ende, los productos incluidos en el sector responden a insumo farmacéuticos.

1.1.3. Agentes que componen el sector

En el sector farmacéutico, existen instituciones y entidades que se encargan de la vigilancia, control, de la inspección, de la auditoría y los organismos que regulan los servicios dispensación de medicamentos y de dispositivos médicos autorizados en Colombia, que son:

SECTOR	ACTORES Y GRUPOS INTERESADOS
---------------	-------------------------------------

	INTERNACIONAL	OMS (Organización Mundial de la Salud)
		OPS (Organización Panamericana de la Salud)
	PÚBLICO	Ministerio de Salud y Protección Social
		Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
		INVIMA (Instituto Nacional De Vigilancia De Medicamentos Y Alimentos)
		Superintendencia de Industria y Comercio
		Superintendencia de Nacional de Salud
		Comisión Nacional de Precios de Medicamentos y Dispositivos Médicos – CNPMDM
	PRIVADO	Cámara de Dispositivos Médicos e Insumos para la Salud de la ANDI
		Proveedores certificados de reactivos y elementos de Diagnóstico
	SOCIEDAD CIVIL	Trabajadores, Usuarios y Pacientes del HORO

Fuente: Elaboración Propia.

1.1.4. Gremios y Asociaciones que participan en el sector

En el sector de farmacéutico, existen diferentes agremiaciones las cuales se describen a continuación:

SIGLA	NOMBRE
ASSESALUD	Agremiación Sindical del Sector Salud
ASMEDAS	Asociación Médica Sindical Colombiana
ASONESS	Asociación Nacional de Servidores Públicos de Entidades de la Seguridad Social Integral
PACIENTES ALTO COSTO	Asociación de Pacientes de Alto Costo
ACOP	Asociación Colombiana de Pacientes con Enfermedades de Depósito Lisosomal
ACP	Asociación Colombiana de Pediatría
AGRUCOL	Asociación de Gestores Unidos por Colombia
ASMUCOL	Asociación Mutual de Colombia
ANTHOC	Asociación Nacional de Trabajadores de Hospitales, Clínicas y Consultorios
PACIENTES COLOMBIA	Asociación Colombia Saludable
ACEMI	Asociación Colombiana de Empresas de Medicina Integral
GESTARSALUD	Asociación de Empresas Gestoras del Aseguramiento en Salud de Colombia
ACHC	Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas
ACESI	Asociación Colombiana de Empresas Sociales del Estado y Hospitales Públicos
AFIDRO	Asociación de Laboratorios Farmacéuticos de Investigación y Desarrollo
ASINFAR	Asociación de Industrias Farmacéuticas de Colombia
Misión Salud	Misión Salud
Academia Nacional de Medicina	Academia Nacional de Medicina de Colombia

FMC	Federación Médica Colombiana
FASECOLDA	Federación de Aseguradores Colombianos
AESA	Asociación de Empresas Sociales del Estado de Antioquia
ACSC	Asociación Colombiana de Sociedades Científica
CMC	Colegio Médico Colombiano
FEDESALUD	Fundación para la Investigación y el Desarrollo de la Salud y la Seguridad Social
FCM	Federación Colombiana de Municipios
ASOCAPITALES	Asociación Colombiana de Ciudades Capitales
FND	Federación Nacional de Departamentos

1.1.5. Cifras totales de ventas

Según Procolombia, las Empresas de Farmacéuticos en Colombia son una industria estratégica para el desarrollo e innovación del país, sus productos farmacéuticos están a la vanguardia con importantes avances en el campo de la investigación médica. Aportar a la prevención, tratamiento y rehabilitación a través de sus investigaciones y nuevos desarrollos, es la tarea de los laboratorios de medicamentos en Colombia, esto se logra de la mano de un equipo humano, altamente comprometido y capacitado para tal fin, una tarea de investigación que toma bastante tiempo basado en el estudio y análisis de nuevas moléculas y sus aplicaciones.

Es un compromiso muy alto por parte de los laboratorios de medicamentos y los distribuidores farmacéuticos ayudar a los médicos en cuanto al tratamiento de diferentes patologías críticas o crónicas y por ende a los pacientes y sociedad en general. El propósito es mejorar la calidad de vida y salud de las personas, y esto se da gracias a la aplicación de tecnologías de punta en todos los laboratorios farmacéuticos colombianos, que resulta en la obtención de soluciones terapéuticas de alta calidad, lo que ubica a la industria farmacéutica dentro de los más altos estándares internacionales de manufactura, situación que permite fortalecer lazos comerciales con otros países tanto en procesos de importación como en exportación.

La industria farmacéutica en Colombia contribuye al país en la innovación de proceso que aportan al sistema y al Gobierno en sus políticas públicas, dejando claro que el paciente es la prioridad, por lo cual merece la accesibilidad continuidad y sostenibilidad de sus tratamientos médicos.

De acuerdo con el informe que la Organización Para Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) publicó, se puede observar que a través de ciertos indicadores (indicadores de sanidad como la calidad de atención y el acceso a la atención sanitaria) el panorama de la salud para la vigencia 2023. Para el caso colombiano, la OCDE señaló que el país está por debajo de los indicadores promedios en temas como recursos del sistema sanitarios, dado que tienen menos médicos y camas per cápita en los centros hospitalarios, por lo que es indispensable aunar esfuerzos entre las Entidades de carácter nacional y departamental para visualizar las necesidades de las entidades de salud y con ello articular soluciones que permitan la mejora ante las falencias de capital humano y físico.

En el análisis presentado, la esperanza de vida en Colombia es de 73.6 años, es decir, 3.5 años por debajo de la media de la organización, y la mortalidad evitable es de 223, por cada 100 mil habitantes; una cifra que es superior a la medida de la organización, la cual está en 158 por 100.000 personas¹.

¹ Ver en: <https://www.oecd.org/health/health-at-a-glance/Panorama-de-la-Salud-2023-LAC-launch.pdf>

Respecto a los 'Factores de riesgo', el consumo de alcohol, según cifras del informe, es inferior a la media, es decir, 4.1 litros per cápita frente a 8.6 litros que denota la organización

"En cuanto a la atención aguda, la mortalidad a 30 días después de un accidente cerebrovascular fue del 6,1% (promedio es del 7,8%), y 5,6% después del IAM (media es de 6,8%). Para la atención primaria y la prescripción segura de antibióticos, no hay datos disponibles. Finalmente, en la atención preventiva no se obtuvieron datos sobre la detección del cáncer de mama disponible", señala el informe.

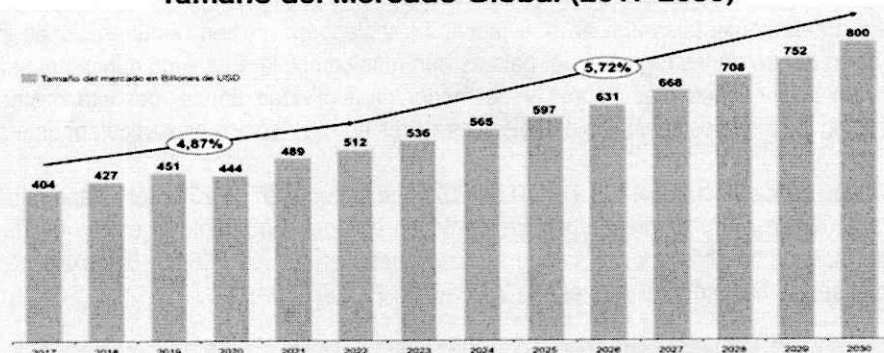
En relación a la cobertura de los planes básicos de salud, el informe señala que el 95% de la población colombiana está cubierta por un conjunto básico de servicios y el 41% de las personas están satisfechas con la disponibilidad de atención sanitaria de calidad con respecto a la media de institución, que es del 67%. Del mismo modo, la cobertura financiera es equivalente a un 78% del gasto cubierto por prepago obligatorio es similar a la media (76%), pero el gasto de cada persona es inferior con un 14%. En este factor de Acceso a la atención sanitaria, el informe señala que Colombia obtiene mejores resultados que la media de la OCDE en el 50% de los indicadores.

Respecto a los recursos que se destinan para el sistema de salud, el informe permitió observar que Colombia es uno de los países pertenecientes a la organización que menos invierte en temas de sanidad, dado que el gasto per cápita es equivalente a \$1.640 dólares, que comparado con el promedio de los otros países adscritos a la organización es de \$4.986 dólares, es decir, que Colombia invierte un 8,1% Producto Interno Bruto (PIB), en contraste con el 9,2% de la entidad.

En términos de recurso médicos, el país cuenta con 2.5 médicos en ejercicio por cada 1.000 habitantes, en comparación con la media que es de 3.7 médicos por cada 1.000 personas. Asimismo, la disponibilidad de camas hospitalarias en Colombia es de 1.7 camas por 1000 habitantes, pero la media de la organización es de 4.3 camas por la misma población en mención².

El tamaño global del sector de dispositivos médicos es aproximadamente de \$536 billones de USD y se proyecta un crecimiento anual compuesto (CAGR) de 5,72% para el periodo 2022-2030.

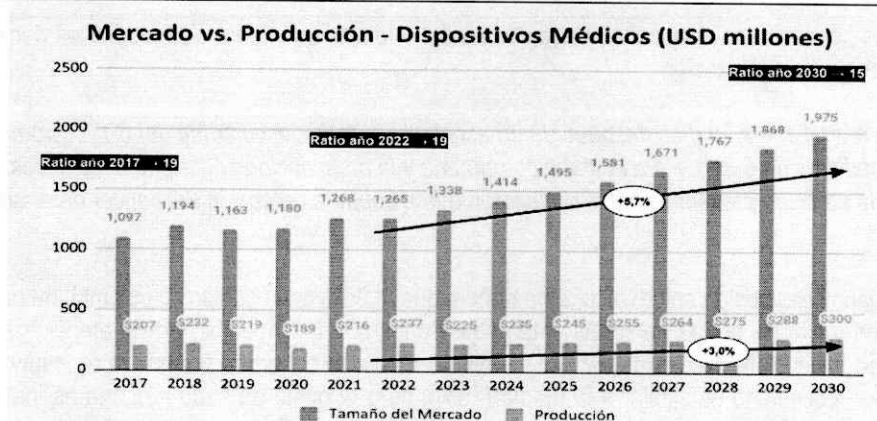
Tamaño del Mercado Global (2017-2030)



Fuente: Cámara de dispositivos médicos – ANDI Plan de Negocio (2023-2037)

El tamaño de mercado de los dispositivos médicos en Colombia crecerá (5,7%) en mayor proporción que la producción (3,0%) para el 2030.

² Ver en: <https://consultorsalud.com/ocde-revela-cifras-el-sistema-salud-en-colombia/>



Fuente: Cámara de dispositivos médicos – ANDI Plan de Negocio (2023-2037)

1.1.6. Variables económicas que pueden afectar la dinámica del sector

1.1.6.1. Salario Mínimo Legal Vigente (SMLV)

El histórico de salario mínimo en Colombia se debe tener en cuenta para fijar los pagos a trabajadores privados y públicos sea cual sea su tipo de vinculación, es la base salarial en el país, y sobre este se fijan los valores del mercado laboral. De acuerdo con el informe del mercado laboral de enero de 2018 llamado "Productividad y salario mínimo" de Fedesarrollo, En Colombia, el salario mínimo se ajusta anualmente a partir de una negociación entre los sindicatos, las empresas y el gobierno, normalmente aumenta con base en la inflación esperada, de acuerdo con la meta establecida por el Banco de la República y los cambios observados en la productividad laboral. En cualquier caso, acogiendo una sentencia de la Corte Constitucional, el aumento debe ser superior a la inflación observada en el año inmediatamente anterior, de tal forma que al menos se garantice que su poder adquisitivo no se deteriore con respecto al que se tenía un año atrás. El ajuste del salario mínimo no necesariamente implica que todos los salarios en la economía se muevan en la misma dirección ni mucho menos en la misma magnitud. Actualmente, el salario mínimo del país representa aproximadamente el 86,2% del salario mediano y el 57,3% del promedio de los salarios de las personas ocupadas en el país. Estos porcentajes indican que muchos trabajadores reciben remuneraciones inferiores al mínimo legal establecido. La situación dentro de las regiones del país es aún más compleja. El salario mínimo está por encima del ingreso mediano y promedio en las regiones más pobres y de menor productividad donde, por esa misma razón, la informalidad - en la que no se respetan los mínimos salariales establecidos en las normas legales es particularmente alta.

El Gobierno Nacional anunció a través de los Decretos 1469 y 1470 de 2025, un incremento de 23% del salario mínimo para el 2026, dado que no se llegaron a acuerdos entre empresarios y las centrales obreras. En cuanto al auxilio de transporte, el aumento fue de 24.5%. Con este incremento señalado, el salario mínimo queda en \$1.750.905,00. El auxilio de transporte quedó en \$249.905. Es decir, que el salario mínimo total para el año 2026 es de \$2.000.000.

VARIACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL				
Año	Salario mínimo mensual	Variación porcentual anual %	Auxilio de transporte	Normatividad/Decreto
2026	\$1.750.905,00	23%	\$ 249.095,00	1469 y 1470 de 2025
2024	\$1.300.000,00	12%	\$ 162.000,00	2292 de dic 29 de 2023
2023	\$ 1.160.000,00	16%	\$ 140.606,00	2613 de dic 28 de 2022
2022	\$ 1.000.000,00	10,07%	\$ 117.172,00	1724 de dic 15 de 2021
2021	\$ 908.526,00	3,5%	\$ 106.454,00	1786 de dic 29 de 2020
2020	\$ 877.803,00	6%	\$ 102.854,00	2360 de dic 26 de 2019

2019	\$ 828.116,00	6%	\$ 97.032,00	2451 de dic 27 de 2018
2018	\$ 781.242,00	5,9%	\$ 88.211,00	2269 de dic 30 de 2017
2017	\$ 737.717,00	7%	\$ 83.140,00	2209 de dic 30 de 2016
2016	\$ 689.455,00	7%	\$ 77.700,00	2552 de dic 30 de 2015
2015	\$ 644.350,00	4,6%	\$ 74.000,00	2731 de dic 30 de 2014
2014	\$ 616.000,00	4,5%	\$ 72.000,00	3068 de dic 30 de 2013
2013	\$ 589.500,00	4,02%	\$ 70.500,00	2738 de dic 28 de 2012
2012	\$ 566.700,00	5,8%	\$ 67.800,00	4919 de dic 26 de 2011
2011	\$ 535.600,00	4%	\$ 63.600,00	033 de enero 11 de 2011
2010	\$ 515.000,00	3,6%	\$ 61.500,00	5053 de dic 30 de 2009

Fuente: Elaboración Propia.

1.5.1.2.1. Índice de Precios al Consumidor (IPC)

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. El dato del IPC, en Colombia, lo calcula mensualmente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, y la variación mensual 0,27%. En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 0,10 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	5,10	0,46	0,27

Fuente: DANE/IPC

1.5.1.2.1.1. Variación mensual

En diciembre de 2025, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró una variación mensual de 0,27% frente a noviembre del mismo año. La división Restaurantes y hoteles presentó la mayor variación mensual, con un incremento de 1,24%, explicado principalmente por el aumento en los precios de los servicios de alojamiento (2,78%) y de las comidas fuera del hogar (1,31% y 1,28%).

La división Recreación y cultura registró una variación mensual de 1,04%, siendo la segunda mayor del período, destacándose los incrementos en cines y teatros (5,24%) y paquetes turísticos completos (4,16%).

Por su parte, la división Alimentos y bebidas no alcohólicas presentó una variación mensual de -0,11%, la menor del mes, como resultado de las reducciones de precio en zanahoria (-14,47%), cebolla (-6,99%) y frutas frescas (-4,36%), a pesar de los aumentos registrados en tomate (13,88%), papas (4,69%) y plátanos (3,52%).

La división Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar mostró una variación mensual de -0,07%, influenciada por las disminuciones de precio en electrodomésticos mayores y pequeños y artículos de ferretería, parcialmente compensadas por incrementos en equipos de iluminación y artículos de decoración.

Finalmente, las mayores contribuciones a la variación mensual del IPC total correspondieron a comidas en establecimientos de

servicio a la mesa y autoservicio (0,10 puntos porcentuales), arriendo imputado (0,04 puntos porcentuales) y arriendo efectivo (0,03 puntos porcentuales), mientras que las menores contribuciones se registraron en frutas frescas, electricidad y gas.

IPC. Variaciones y contribuciones mensuales según divisiones de gasto para total ingresos				
Descripción	Noviembre - 2025		Diciembre - 2025	
	Variación (%)	Contribución (p.p)	Variación (%)	Contribución (p.p)
Restaurantes y hoteles	0,38	0,04	1,24	0,14
Transporte	0,29	0,04	0,41	0,05
Recreación y cultura	-0,48	-0,01	1,04	0,03
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	0,28	0,09	0,08	0,02
Bienes y servicios diversos	0,39	0,02	0,36	0,02
Salud	0,71	0,01	0,45	0,01
Prendas de vestir y calzado	-0,02	0,00	0,24	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	0,44	0,01	0,34	0,01
Información y comunicación	0,35	0,01	0,03	0,00
Educación	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	0,19	0,01	-0,07	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	-0,72	-0,14	-0,11	-0,02
Total		0,07		0,27

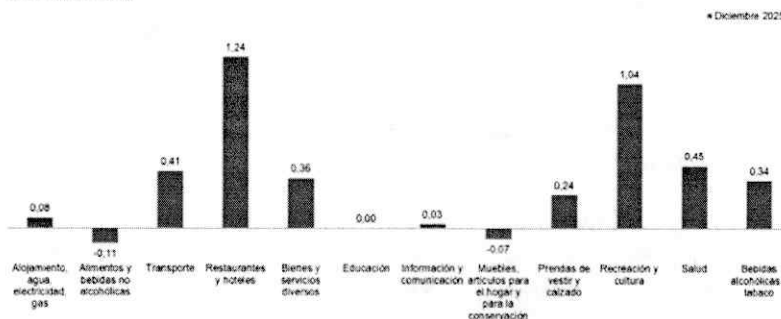
Fuente: DANE/IPC.

1.5.1.2.2. Variación año corrido

En diciembre de 2025, la variación mensual del IPC fue 0,27 %, influenciada principalmente por el comportamiento de la división Restaurantes y hoteles, que registró la mayor variación mensual (1,24 %), impulsada por los incrementos en servicios de alojamiento y comidas preparadas fuera del hogar. La división Recreación y cultura presentó la segunda mayor variación (1,04 %), destacándose los aumentos en cines, teatros y paquetes turísticos, aunque con reducciones en bienes durables como juegos, juguetes y equipos electrónicos.

En contraste, Alimentos y bebidas no alcohólicas mostró la menor variación mensual (-0,11 %), debido principalmente a caídas significativas en precios de productos agrícolas como zanahoria, cebolla y frutas frescas, pese a incrementos en tomate, papa y plátano; mientras que Muebles y artículos para el hogar también registró una variación negativa (-0,07 %). Finalmente, las mayores contribuciones al IPC mensual provinieron de comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, así como del arriendo imputado y efectivo, en tanto que frutas frescas, electricidad y gas aportaron las menores contribuciones al resultado mensual.

**Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2025 (diciembre)**



Fuente: DANE/IPC.

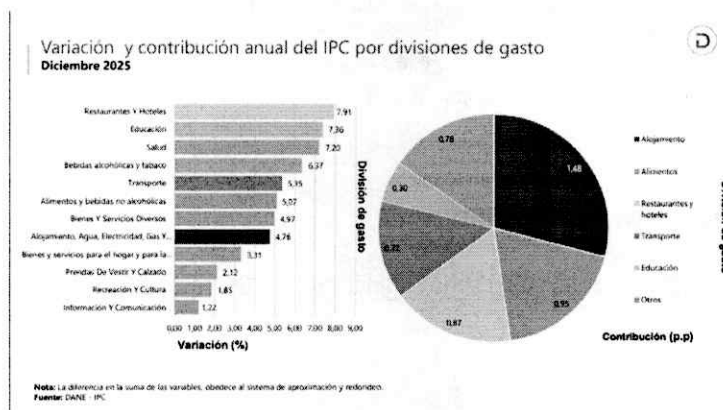
1.5.1.2.3. Variación anual

En diciembre de 2025, la inflación anual del IPC presenta una estructura claramente dominada por los servicios, con

Restaurantes y hoteles como la división de mayor variación anual (7,91 %), reflejando presiones de demanda y ajustes de costos propios del sector servicios.

Desde la perspectiva de contribución al IPC, el mayor aporte provino de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,48 p.p.), lo que evidencia el peso estructural de los gastos regulados y de vivienda en la canasta, seguido por Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,95 p.p.) y Restaurantes y hoteles (0,87 p.p.). Divisiones como Educación (7,36 %) y Salud (7,20 %) registraron variaciones anuales elevadas, asociadas a indexaciones y ajustes tarifarios, aunque con una contribución relativa menor al resultado total por su ponderación en la canasta.

En contraste, Información y comunicación (1,22 %) y Recreación y cultura (1,85 %) presentaron las menores variaciones, indicando una inflación poco generalizada y concentrada en rubros específicos, lo cual sugiere un perfil inflacionario más estructural que transitorio, con predominio de componentes rígidos y de servicios sobre los bienes transables.



Fuente: DANE/IPC.

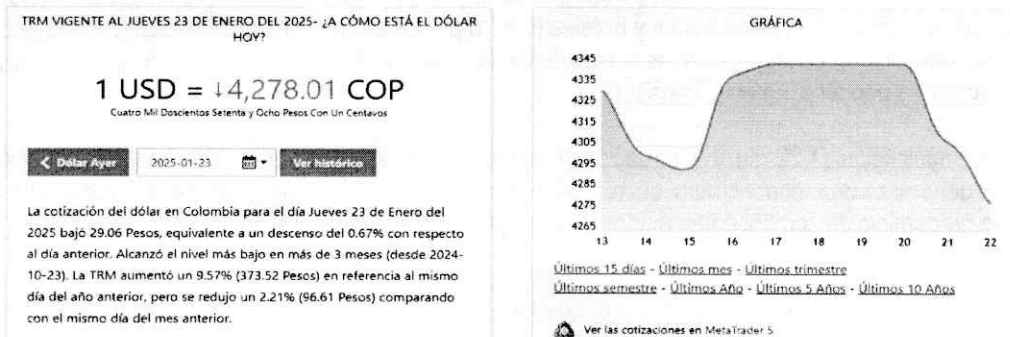
1.1.6.1. Tasa de cambio representativa del mercado- TRM

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado-TRM- es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM - 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Entre enero de 2025 y diciembre de 2025, el dólar pasó de \$4.343 COP a \$3.717 COP, lo que representa una reducción absoluta de \$626 COP y una variación porcentual de -14,4% (el peso se apreció). En diciembre de 2025 el dólar estaba cerca de \$3.811 COP, situándose entre ambos momentos; respecto al 12/01/2025 esto significa una baja absoluta de \$532 COP y una variación de -12,3%, y frente al 12/01/2026 subió \$94 COP (+2,5%). Este movimiento se explicó principalmente por una menor

fortaleza del dólar a nivel internacional, asociada a expectativas de reducciones en las tasas de interés de la Reserva Federal. Esto refleja una apreciación del peso colombiano frente al dólar en ese intervalo de tiempo. Adicionalmente, el mayor flujo de capitales hacia mercados emergentes, junto con la estabilidad macroeconómica y monetaria interna, fortaleció el COP durante ese periodo.



Fuente: Dólar Hoy

1.1.6.2. Comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB)

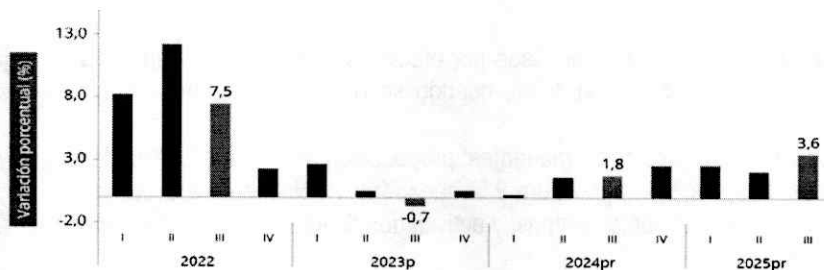
En el tercer trimestre de 2025^{pr3}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024^{pr}.

³ Es habitual que el DANE en aras de proporcionar un conocimiento oportuno sobre la evolución de la economía presente versión preliminar, provisional y definitiva de las cuentas nacionales, en función de la progresiva precisión de los instrumentos estadísticos utilizados en la medición. **Pr: preliminar:** Propia de las cuentas trimestrales, es la más oportuna pues presenta un desfase de tan solo tres meses con el final del año calendario. Dos elementos la caracterizan: de una parte, el alcance de la estimación, la cual se limita (a diferencia de las versiones provisional y definitiva) al análisis de la producción dejando por fuera las cuentas de los sectores institucionales (gobierno, hogares...), más exigentes en materia de información. Por otra parte, esta versión se caracteriza por la utilización de indicadores o variables testigo ligados estrechamente al comportamiento de algunas de las actividades económicas tales como el sacrificio de ganado, la demanda de energía eléctrica, el consumo de gas, la oferta comercializable (para la estimación de valor agregado del comercio, el comportamiento del parque automotor, los abonados a servicio telefónico, el recaudo de impuestos, el stock de edificaciones, el comportamiento demográfico, los ingresos a salas de cine, entre otros. No obstante, para esta versión se dispone también de información con la exigida oportunidad, cobertura y calidad que da cuenta del comportamiento de algunas actividades como la minería de carbón, de petróleo y gas, la industria manufacturera (a pesar de su mayor agregación), áreas causadas para la construcción de edificaciones, algunos servicios públicos domiciliarios, servicios de alojamiento y la actividad financiera.

³ **P: provisional:** Divulgada con año y medio de desfase con relación al final del año calendario, se alimenta de información proveniente de investigaciones estadísticas, con menor complejidad en sus alcances e instrumentos de recolección que los datos de encuestas anuales y naturalmente con menores requerimientos de tiempo para efectos de su procesamiento, lo cual le imprime una mayor disponibilidad y oportunidad. Son claro ejemplo de este tipo de información las muestras mensuales económicas adelantadas por el DANE, los pronósticos agrícolas a partir de áreas sembradas, los índices de volumen y precio derivados de muestras parciales de estados financieros de empresas representativas de las diferentes actividades económicas. **D: definitiva.** Se divulga con dos años y medio de desfase con relación con el final del año calendario. Incorpora la totalidad de la información, igualmente definitiva, generada en las investigaciones estadísticas y registros administrativos proporcionados no solo por el DANE sino por las demás fuentes de información. Estas requieren de tiempo para su recolección, crítica, análisis de consistencia, procesamiento y entrega de resultados a usuarios (entre los cuales se encuentra la Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales DSCN). Son ejemplo de estas estadísticas las correspondientes a las encuestas anuales, manufacturera, de comercio y de servicios, los estados financieros de las instituciones financieras y no financieras, los datos detallados de la balanza de pagos, entre otras.

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2022-I / 2025^{pr} - III



Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

1.1.1.1.1. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos: (ver tabla adjunta):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,3%.

- Cultivo permanente de café crece 9,8%.
- Ganadería crece 7,9%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 9,4%.
- Pesca y acuicultura crece 16,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,7%
- Cultivo permanente de café crece 32,0%.
- Ganadería crece 1,1%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 4,5%.
- Pesca y acuicultura crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	
	2024 ^{pr} - III / 2024 ^{pr} - II	2024 ^{pr} - III / 2024 ^{pr} - II	2024 ^{pr} - III / 2024 ^{pr} - II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	-0,6
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,8	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,0	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,0	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,1	1,8	-0,1
Actividades públicas, defensa, educación y salud ⁵	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	3,6	2,8	1,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	-2,7	-2,5	-0,0
Producto Interno Bruto	0,9	0,3	1,3

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.1.1.1.2. Explotación de minas y canteras

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla adjunta):

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 5,6%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 3,7%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 18,2%.
- Extracción de otras minas y canteras crece 0,1%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 4,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Extracción de carbón de piedra y lignito crece 1,9%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural crece 2,1%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 2,2%.
- Extracción de otras minas y canteras crece 0,9%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras crece 1,9%.

Tabla 3. Explotación de minas y canteras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual 2025 ^{pr} - III / 2024 ^{pr} - III	Año corrido 2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	Trimestral 2025 ^{pr} - III / 2024 ^{pr} - II
Extracción de carbón de piedra y lignito	-5,6	-10,5	1,9
Extracción de petróleo crudo y gas natural ²	-3,7	-4,8	2,1
Extracción de minerales metalíferos	-18,2	-12,5	-2,2
Extracción de otras minas y canteras	0,1	-1,4	0,9
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	-4,6	-5,9	1,9
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.1.1.1.3. Industrias manufactureras

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 4,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla adjunta):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 4,1%. Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 9,4%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,5%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 5,2%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 2,4%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 9,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,3%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 1,5%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,7%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y

equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 0,4%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 2,9%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -III	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -III / 2025 ^{pr} -II
Elaboración de productos alimenticios ²	4,1	4,1	0,3
Fabricación de productos textiles ³	9,4	6,5	1,5
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-0,5	-1,0	-1,4
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	5,2	1,2	2,7
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	-2,4	-2,8	0,4
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	9,2	6,4	2,9
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.1.1.1.4. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado

En el tercer trimestre de 2025^{pr}, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla adjunta):

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 2,6%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece en 0,7%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 0,9%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0,5%.

Tabla 5. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Tercer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -III	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -III / 2025 ^{pr} -II
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2,6	1,2	0,9
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales ³	0,8	-1,0	0,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado¹	2,3	0,7	0,7

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.1.1.1.5. Construcción

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla adjunta):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,3%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 13,1%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,4%.
- Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 1,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 0,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 3,5%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 0,2%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -III	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -III / 2025 ^{pr} -II
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-8,3	-8,1	-0,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	13,1	9,0	3,5
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ³	-3,4	-3,5	0,2
Construcción	-1,5	-2,7	1,1

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.1.1.1.6. Comercio al por mayor y al por menor

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla adjunta):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,4%.
- Transporte y almacenamiento crece 4,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 1,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,5%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -III	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -III / 2025 ^{pr} -II
Comercio al por mayor y al por menor ¹	8,4	7,6	2,2
Transporte y almacenamiento	4,2	3,6	1,6
Alojamiento y servicios de comida	0,2	0,6	-0,5
Comercio al por mayor y al por menor ¹	5,6	5,1	0,2

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.1.1.1.7. Información y comunicaciones

En el tercer trimestre de 2025^{pr}, el valor agregado de información y comunicaciones crece 1,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024^{pr}. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,4%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla adjunta).

Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -III	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -III / 2025 ^{pr} -II
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.1.1.1.8. Actividades financieras y de seguros

En el tercer trimestre de 2025^{pr}, el valor agregado de las actividades financieras y de seguros crece 4,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024^{pr}. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 2,3%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -III	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -III / 2025 ^{pr} -II
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.1.1.1.9. Actividades inmobiliarias

En el tercer trimestre de 2025^{pr}, el valor agregado de las actividades inmobiliarias crece 2,1% en su serie original, respecto al

mismo periodo de 2024pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla adjunta).

Tabla 10. Actividades inmobiliarias
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -III	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -III / 2025 ^{pr} -II
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.1.1.1.10. Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla adjunta):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Tercer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -III	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -III / 2025 ^{pr} -II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,7	0,9	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,4	1,6	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas ¹	1,1	1,3	-0,1

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.1.1.1.11. Administración pública y defensa

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% en su serie

original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla adjunta):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 9,1%.
- Educación crece 11,0%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 3,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 1,7%.
- Educación crece 4,3%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,0%.

Tabla 12. Administración pública y defensa¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Tercer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -III	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -III / 2025 ^{pr} -II
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	9,1	5,3	1,7
Educación	11,0	5,5	4,3
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	3,8	2,3	3,0
Administración pública y defensa¹	8,0	4,4	3,4

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.1.1.12. Actividades Artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla adjunta):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 6,3%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 1,0%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Tercer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -III	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -III / 2025 ^{pr} -II
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	6,3	10,7	1,0
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores ³	2,1	2,8	1,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades³	5,7	9,4	1,0

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.1.1.13. Producto Interno Bruto desde el enfoque del gasto

En el tercer trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla adjunta):

- Gasto en consumo final crece 5,7%.
- Formación bruta de capital crece 2,2%.
- Exportaciones crecen 2,2%.
- Importaciones crecen 10,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,2%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 1,3%.
- Formación bruta de capital crece 0,5%.
- Exportaciones crecen 1,5%.
- Importaciones crecen 2,4%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2024^{pr}

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024 ^{pr} -III / 2023 ^{pr} -III	2024 ^{pr} / 2023 ^{pr}	2024 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -II
Gasto de consumo final ²	0,7	0,9	-0,6
Formación bruta de capital ³	22,7	2,6	5,9
Exportaciones	3,8	5,0	-0,5
Importaciones	11,0	1,4	2,5
Producto Interno Bruto	2,0	1,6	0,2

Fuente: DANE/Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.1.7. Cadena de producción y distribución

Dada la naturaleza del objeto contractual, la cadena productiva de fármacos y medicamentos comprende la producción de principios activos, medicamentos, antibióticos, vitaminas y medicamentos biológicos. La estructura de la cadena de fármacos y medicamentos se caracteriza por la participación de laboratorios nacionales y de laboratorios filiales de empresas transnacionales, los cuales superan los 300 laboratorios.

La cadena productiva de fármacos y medicamentos ofrece gran cantidad de productos finales dada la infinidad de enfermedades, malestares y deficiencias del ser humano que la medicina busca atender. Para elaborar tales productos se

utilizan técnicas y procesos de producción de mayor complejidad tecnológica que la de muchos otros sectores manufactureros y de otras industrias químicas. A lo largo del tiempo, la gran mayoría de materias primas empleadas en la elaboración de medicamentos fueron materiales orgánicos extraídos de plantas y animales. Hoy la industria farmacéutica ha reemplazado buena parte de los productos naturales por sustancias sintéticas y/o semisintéticas que conservan las propiedades del producto natural o le otorgan otras propiedades útiles para los pacientes. La elaboración de los productos farmacéuticos y de medicamentos posee ciertos procesos que son comunes a todos ellos:

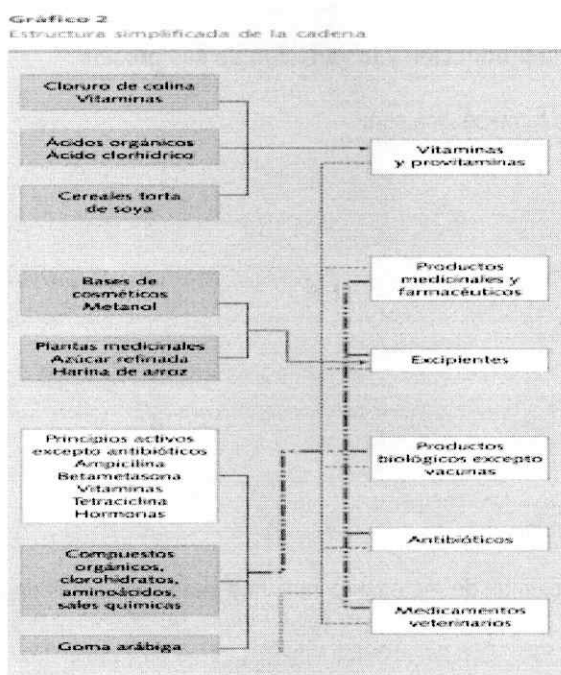
- **Formulación de medicamentos sólidos:** para la obtención de tabletas, grageas y pastillas se realiza la mezcla de las materias primas según fórmula química del medicamento. En esta etapa se mezcla la molécula activa o ingrediente activo con sustancias inertes. Este proceso puede llevarse a cabo en estado húmedo o seco. En el primer caso, la mezcla tendrá posteriormente que pasar por el proceso de secado en hornos u equipos especializados, para posteriormente pasar al de granulación, en el cual se llevan a un determinado tamaño las partículas de la mezcla. Una vez se realiza la granulación, el medicamento es conducido a máquinas tabletadoras donde se efectúa el proceso de compresión y se hace un primer control de calidad de la uniformidad del medicamento obtenido (peso y dureza).
- **Formulación de medicamentos líquidos:** para la elaboración de jarabes, suspensiones y gotas, el componente activo es disuelto en una sustancia líquida, por lo general agua, que previamente ha recibido un tratamiento especial de purificación y esterilización. Al igual que en los medicamentos sólidos también en esta etapa se realizan controles de calidad.
- **Control de calidad:** los medicamentos sólidos y líquidos deben pasar por diversas pruebas de calidad en su consistencia, composición química, dureza, viscosidad, etc., que guarde correspondencia con la formulación aprobada y registrada por los laboratorios. Los medicamentos rechazados deben incinerarse o triturarse por completo.
- **Envasado y empaque:** debido a la delicadeza de los productos farmacéuticos y de los medicamentos, el empaque de los mismos también debe asegurar unas condiciones particulares de acuerdo a cada producto.

Los requisitos de manufactura de cualquier medicamento de calidad implican que diferentes lotes de un mismo producto conserven durante su fabricación condiciones idénticas⁵, que les permita garantizar la efectividad del producto en el momento de su aplicación y su uniformidad en el tiempo. Por este motivo, todo proceso de producción de un medicamento deberá ceñirse estrictamente a control de calidad, en general al concepto de buenas prácticas en la manufactura (vigilancia que realiza el Invima). La elaboración de un medicamento de calidad debe atender las siguientes etapas:

- Las materias primas utilizadas en la fabricación del medicamento, como sustancias químicas o biológicas, y los envases y accesorios de vidrio, deben ser transportadas a las plantas de producción bajo normas de higiene.
- Pesado y medición de las materias primas.
- Pruebas fisicoquímicas y microbiológicas de las materias primas para certificar su calidad y eficacia.
- Almacenamiento de materias primas bajo control de temperatura y luz.
- Selección y medición de los componentes requeridos para la elaboración de un lote de medicamentos.⁴

⁴ Ver en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/cdt/desarrollo%20empresarial/farmaceuticos.pdf>

Para analizar la cadena productiva de fármacos y medicamentos sus productos se agrupan en eslabones de acuerdo al proceso productivo de las materias primas hasta el producto final. Cada eslabón o familia de productos presenta información que describe los aspectos económicos más relevantes, comerciales y de protección que determinan la estructura de la cadena de valor. De acuerdo con el gráfico 2, seis eslabones agrupan los bienes finales de la cadena y uno solo representa las materias primas.



Fuente: DNP

En relación a los canales de distribución del sector farmacéutico en Colombia se visualiza dos canales. el canal comercial y el canal institucional. Es así como dentro de estos canales existen diferentes agentes distribuidores de los cuales resaltan:

- **Industria farmacéutica.** Los laboratorios son los responsables de la investigación, desarrollo y la producción de productos farmacéuticos. Con todo ello buscan el tratamiento y prevención de enfermedades. En este caso, la distribución se lleva a cabo principalmente a través de operadores logísticos. Estos actúan en los procesos directos entre el laboratorio y la oficina de farmacia.
- **Distribuidores Mayoristas:** son los agentes intermediarios que se encargan de almacenar. También de hacer efectivo el flujo logístico de los medicamentos y productos sanitarios a las oficinas de farmacia. Sin olvidarse de los servicios de farmacia hospitalarios. Es más, este canal es la principal vía de distribución que utiliza la industria farmacéutica. Incluso, en su mayoría pone a disposición de la totalidad de Oficinas de Farmacia, toda una amplia gama de todos los productos farmacéuticos presentes en el mercado.
- **Oficinas de farmacia:** las farmacias son los únicos puntos de dispensación al cliente y paciente. Están autorizados para la comercialización de los productos farmacéuticos.
- **Servicios de farmacia hospitalaria.** En su caso, contribuyen a la utilización segura, efectiva y económica de determinados medicamentos de uso especial hospitalario. Además, integran funciones de:
 - preparación
 - compra

- almacenamiento
- distribución
- dispensación ambulatoria de fármacos.

Para nuestro caso en concreto en la dispensación de medicamentos funcionan con un agente intermediario entre el laboratorio y el paciente. Este funciona directamente como un servicio de farmacia hospitalaria.

1.1.8. Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios

Algunas materias primas utilizadas en la industria farmacéutica son:

- Ácido clorhídrico
- Sosa cáustica
- Aceites minerales y vaselinas
- Aglutinantes
- Celulosas microcristalinas
- Desintegrantes (Glicolatos)
- Lactosas
- Aceites de pescado, soja o aceite de palma.

La variación de los precios está en función del volumen de materias primas que sean importadas dada la paridad de la tasa de cambio.

Durante 2025, el sector farmacéutico colombiano consolidó su participación dentro de las exportaciones no tradicionales del país, contribuyendo al crecimiento de los bienes manufacturados con valor agregado en la canasta exportadora. Según datos oficiales del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, las exportaciones de productos farmacéuticos crecieron aproximadamente 13,1 % entre enero y noviembre de 2025 frente al mismo periodo de 2024, destacándose como uno de los rubros más dinámicos dentro de los bienes manufacturados del sector no minero energético.

Este desempeño se explica por una combinación de mayor demanda externa, diversificación de mercados y una oferta nacional más competitiva, impulsada tanto por empresas con presencia en mercados latinoamericanos como por la consolidación de nichos de exportación en Estados Unidos y otras economías. Además, el fortalecimiento de productos con valor agregado — como los medicamentos terminados— ha tendido a mitigar la caída de exportaciones tradicionales como petróleo y carbón, permitiendo que el sector farmacéutico sea un componente estable dentro de la canasta exportadora nacional.⁵

Adicionalmente, estadísticas de comercio exterior indican que las exportaciones no mineras (que incluyen manufacturas como los farmacéuticos) crecieron 21,6% en el acumulado de 2025, alcanzando su valor más elevado en años recientes y mostrando una clara tendencia de diversificación productiva.⁶

Esta dinámica positiva también responde a estrategias de política comercial orientadas a expandir tratados y acuerdos de libre comercio, así como a programas de promoción de exportaciones de ProColombia y el MinCIT, que han focalizado esfuerzos en

⁵ Ver en: <https://www.mincit.gov.co/prensa/noticias/comercio/se-consolida-crecimiento-exportaciones-nme>

⁶ Ver en: <https://www.elnuevosiglo.com.co/economia/agroindustria-y-manufactura-impulsan-exportaciones-no-mineras-en-2025>

sectores con alto potencial de crecimiento.

PRODUCCIÓN DE MEDICAMENTOS INYECTABLES EN COLOMBIA

Fuente: Andi, Insumos / Gráficos IBER



Fuente: Bitácora farmacéutica

1.1.8.1. Importaciones del Sector Farmacéutico

Por su parte, las importaciones de Colombia durante 2025 crecieron alrededor de 10%, alcanzando un valor total cercano a US\$70.502 millones CIF, según el reporte anual de comercio exterior. Este incremento se explicó principalmente por la mayor demanda interna de bienes relacionados con manufacturas, en las cuales los productos farmacéuticos y de tocador reportaron crecimientos superiores al promedio general, reflejando tanto el consumo doméstico de medicamentos importados como la necesidad de insumos para la producción local y servicios de salud.

De acuerdo con análisis sectoriales de importación por uso económico, las compras al exterior de productos farmacéuticos y de tocador crecieron alrededor de 13,9% en 2025, dentro del grupo de bienes de consumo no duradero. Ese crecimiento fue uno de los principales impulsores de las importaciones dentro de la categoría de manufacturas, que representaron más del 70 % del total importado en el año.⁷

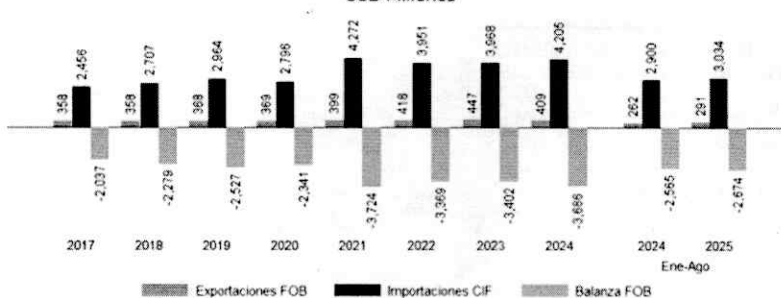
Estas cifras reflejan una alta dependencia del mercado colombiano hacia los proveedores extranjeros para medicamentos y productos farmacéuticos, lejos de los niveles de producción nacional, lo cual se relaciona con datos sectoriales que muestran que alrededor del 54% de los medicamentos consumidos son importados (frente a 46% producidos en el país). Esta estructura tiene implicaciones relevantes sobre la balanza comercial de este sector y su exposición ante cambios regulatorios o de costos en el comercio internacional.⁸

⁷ Ver en: <https://analdex.org/2026/02/18/informe-de-importaciones-2025/>

⁸ Ver en: <https://www.andi.com.co/Home/Noticia/17274-radiografia-del-mercado-farmaceutico-co>

Comercio exterior colombiano de bienes del sector de Farmacéutico

USD Millones



Fuente: DANE-DIAN. Cálculos OEE – MinCIT

1.2. TÉCNICO

De conformidad con las necesidades expuestas por la coordinación del laboratorio clínico del Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E, las especificaciones técnicas de los controles por contratar son las siguientes:

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD
1	[HY 87123E] Control Uroanálisis Kova Líqua Troi Nivel 2 (Normal). Kova Intl (USA).	Caja 4 * 120 ml	1
2	[HY 87177E] Control Uroanálisis Kova Líqua Troi Nivel 1 (Anormal). Kova Intl (USA).	Caja 4 * 120 ml	1
3	[MB 0353PA] Pseudomona Aeruginosa ATCC® 27853™ Microbiologics (USA).	Kwik-Stik * 2	1
4	[MB 0360PA] Staphylococcus Aureus ATCC 25923 Microbiologics (USA).	Kwik-Stik * 2	1
5	[MB 0365PA] Staphylococcus Aureus ATCC 29213 Microbiologics (USA).	Kwik-Stik * 2	1
6	[MB 0366PC] Enterococcus Faecalis ATCC 29212. Microbiologics (USA).	Kwik-Stik * 2	1
7	[RA CAL2350] Multicallibrador Química Clínica Nivel 2. Randox (UK).	Caja 20 * 5.0 ml	1
8	[RA CG5022] Control Coagulación Tercera Opinión Nivel 2 Randox (UK).	Caja 12 * 1.0 ml	1
9	[RA CK1212] Control CK-MB Randox (UK).	Caja 10 * 2.0 ml	1
10	[RA IA3112] Control Inmunoensayo Trinivel Plus. Randox (UK)	Box 12 * 5.0 ml	1
11	[RA RQ9112B] Control de Calidad Externo RIQAS Química Clínica. 17 Mensurandos. Rep. 15. Randox (UK).	Kit * 13 Muestras	1
12	[RA RQ9118a] Control de Calidad Externo RIQAS Hematología. 11 Mensurandos. Rep. 15 (M 1-6). Randox (UK).	Kit * 6 Muestras	1
13	[RA RQ9134] Control de Calidad Externo RIQAS Gases Arteriales. 11 Mensurandos. Rep. 30. Randox (UK).	Kit	1
14	[RA RQ9135A] Control de Calidad Externo RIQAS Coagulación * 12 Meses. 5 Mensurandos. Rep. 30. Randox (UK).	Kit	1
15	[RA HN1530] Control Ensayado Humano Multianálisis Química Clínica Nivel 2 Randox (UK)	Caja 20 * 5.0 ml	1
16	[RA HE1532] Control Ensayado Humano Multianálisis Química Clínica Nivel 3 Randox (UK)	Caja 20 * 5.0 ml	1
17	[SC 2010-0013] Control Negativo Accurun 1. Anti HIV-1/2, Anti HCV, Anti HBC, Anti HTLV-1/2, Anti CMV, HBSAg, HIV-1 Ag, Sifilis (ATA). Seracare (USA)	Caja 1 * 5.0 ml	1
18	[SC 2015-0097] Control Positivo Accurun 190 para Tripanosoma Cruzi (Chagas). Seracare (USA).	Caja 6 * 3.5 ml	1
19	[ST 218755] Control Hematología Para 12 Extend. 3 Niveles. Streck (USA).	Caja 3 * 2.5ml	1
20	[WH T1-CK50] HEMOSURE Prueba en Cassete para Sangre Oculta en Materia Fecal. WHPM (USA).	Kit * 50 Pruebas	1
21	[RA RQ9125B] Control de Calidad Externo RIQAS Inmunoensayo. 13 Mensurandos. Rep. 15. Randox (UK).	Kit * 12 Muestras	1
22	[RA RQ9127A] Control de Calidad Externo RIQAS Cardíaco Liofilizado. 2 Mensurandos. Rep. 15. Randox (UK).	Kit	1
23	[API 320] Control de Calidad Externo Coloración de Gram. Acreditado ISO17043 A2LA. (USA)	Kit * 3 Eventos (Rondas/Desafíos)	1
24	[MB 0335PA] Escherichia Coli ATCC 25922. Microbiologics (USA).	Kwik-Stik * 2	1
25	[SC 2015-0083] Control Positivo Accurun Toxoplasma IgM. LGC Clinical/Seracare (USA).	Caja 1 * 1.0 ml	1
26	[MB SL01-10] Lámina QC Coloración de Gram (S. Aureus y E. Coli). Microbiologics (USA).	Caja * 10 Láminas	1
27	[HY 87138E] Tubo Cónico Uroanálisis Kova Eco. Alltrista(USA).	Box * 500	1
28	[GB 2810] Asa Redonda Estéril 10/1 uL. Globe Scientific (USA).	Bolsa * 20 Unidades	1
29	[GB 135030] Pipeta de Transferencia (Pasteur) 7.0 ml Graduada A 3.0 ml. Globe Scientific (USA).	Caja * 500 Unidades	1
30	[RA CG5021] Control Coagulación Tercera Opinión Nivel 1 Randox (UK).	Caja 12 * 1.0 ml	1
31	[RA BE454] Control Bilirrubina Elevada Randox (UK).	Caja 10 * 3.0 ml	1
32	[PH 100597] Control Coagulación Nivel 3. Pacific Hemostasis (USA).	Caja 10 * 1.0 ml	1
33	[CT VR882001PC] Prueba Un Paso en Cassete para Detección de RSV y Adenovirus en Muestras Nasales. Certest (España).	Kit * 20 Pruebas	1
34	[CT Z882001PC] Prueba Un Paso en Cassete para Detección de Antígenos Tipo A y B de Influenza en Muestras Nasales. Certest (España).	Kit * 20 Pruebas	1
35	[API 512] Control de Calidad Externo Inmunoematología (Tubo/Gel). ABO/RH (Grupo y Subgrupo), Id y Rastreo Anticuerpos, Test de Compatibilidad. API (USA)	Kit * 3 Eventos (Rondas/Desafíos)	1
36	[JP 178022S] Aquisel Pipeta Westergren P-2 Sin Tubo. Para VSG en Muestra EDTA. JP Selecta (España).	Caja * 200	1
37	[MB 0755PC] Enterobacter Hormaechei ATCC 700323. Microbiologics (USA).	Kwik-Stik * 2	1
38	[LAB 24/7] Software para el Control de Calidad Online 24/7 Platinum (LAB QC4218)	Unidad	1
39	[GB 1505] Culture Tube, Borosilicate Glass, 12 * 75 mm, 5.0 ml, 250/Box, 4 Boxes/Unit. Globe Scientific (USA)	Case * 4 Cajas * 250 Unidades	1
40	[GB 1510] Culture Tube, Borosilicate Glass, 13 X 100 mm, 7.0 ml. Globe Scientific (USA).	Caja * 250	1
41	[GB 112040] Tubo PP, Fondo Cónico 12 ml (16 X 100 mm). Globe. Scientific (USA).	Bolsa * 500	1
42	[GB 1321] Lámina Porta-Objeto. Esquinas de Seguridad. Globe Scientific (USA).	Caja * 72 Láminas	1
43	[WH WECCUP264] ECO CUP One Step Drug Test (ECO CUP Test para Drogas de un Paso). 6 en 1: COC, TCH, AMP, MAMP, OPI, BZO. WHPM (USA)	Caja * 25	1
44	[GB 110441] Tubo PP Fondo Redondo 1275 mm, 5.0 ml Globe Scientific (USA).	Bolsa * 1000	1
45	[RA CG5023] Control Coagulación Tercera Opinión Nivel 3 Randox (UK).	Caja 12 * 1.0 ml	1
46	[RA AU2352] Control Ensayado Química en Orina Nivel 2 Randox (UK).	Caja 12 * 10 ml	1
47	[GB 6102] Tubo Plástico (PP) para muestras líquidas. 10 ml Fondo Redondo Autostanding. Graduado. Globe Scientific (USA).	Bolsa * 1000	1

48	[MB 01060PE] Klebsiella Pneumoniae ATCC® Baa-2146™. Microbiologics (USA).	Kwik-Stik * 2	1
49	[MB 0784PD] Klebsiella Pneumoniae ATCC 700603. Microbiologics (USA).	Kwik-Stik * 2	1
50	[MB 0332PD] Candida Albicans ATCC 14053. Microbiologics (USA).	Kwik-Stik * 2	1
51	[MB 0726PD] Candida Parapsilosis ATCC 22019. Microbiologics (USA).	Kwik-Stik * 2	1
52	[MB 0495PC] Escherichia Coli ATCC 35218. Microbiologics (USA).	Kwik-Stik * 2	1
53	[MB 0761PB] Enterococcus Casseliflavus ATCC® 700327™. Microbiologics (USA).	Kwik-Stik * 2	1
54	[MB 0755PC] Enterobacter Hormaechei ATCC 700323. Microbiologics (USA).	Kwik-Stik * 2	1
55	[RA RQ9141] Control de Calidad Externo RIQAS Inmunoensayo Especialidad 1. 10 Mensurandos. Rep. 30. Randox (UK).	Kit	1
56	[SC 2015-0083] Control Positivo Accurun Toxoplasma IgM. LGC Clinical/Seracare (USA).	Caja 1 * 1.0 ml	1
57	[LAB 005CHP] Control de Calidad Externo PEEC Tripanosoma cruzi (E. de Chagas) 3 Eventos.	Kit	1
58	[GB 6287] Tubo para centrifuga, Fondo Cónico 50 ml, Con Tapa Rosca Azul, Graduado, No Estéril. Globe Scientific (USA).	Caja * 500 Unidades	1
59	[GB 6264] Tubo Cónico PP, de Centrifuga 15 ml. Tapa Rosca Roja. Globe Scientific (USA).	Bolsa * 500	1
60	[API 994] Control de Calidad Externo (Ensayo de Aptitud) para SARS-CoV-2 (Molecular). API (USA).	Kit * 3 Eventos (Rondas/Desafíos)	1
61	[RA RQ9154a] Control de Calidad Externo RIQAS Serología Sifilis. 1 Mensurando (M 1-6). Rep. 30. Randox (UK).	Kit	1
62	[RA RQ9154b] Control de Calidad Externo RIQAS Serología Sifilis. 1 Mensurando (M 7-12). Rep. 30. Randox (UK).	Kit	1
63	[SC 2000-0023] Control Positivo Accurun 2 S2700. HIV-1/2, HTLV-III, HCV, HBsAg, HBc, CMV, Sifilis (ATA). LGC Clinical/Seracare (USA).	Caja 6 * 3.5 ml	1
64	[SC 2000-0018] Control Positivo Accurun 1 S5800. HIV-1/2, HCV, HBc, HTLV-III, CMV y HBsAg. LGC Clinical/Seracare (USA).	Caja 6 * 3.5 ml	1
65	[MD 211045-20-01] Kit de Prueba Combinado de Carbapenemasas KPC/IMP/NDM/VIM/OXA-48 (LFIA). Medomics	Kit * 20 Pruebas	1
66	[ACG PT-002] Ensayo de Aptitud POQTROL para Glucometrias (POCT). ACG (COL).	Kit * 6 Eventos (Rondas/Desafíos)	1
67	[LAB 005CHPE1] Control de Calidad Externo Chagas 3 Eventos. Labcare/Seracare (USA). Ev1	Kit	1
68	[RA RQ9129] Control de Calidad Externo RIQAS HbA1c. 1 Mensurando. Rep. 30. Randox (UK).	Kit	1
69	[RCP 20420102] Control de Calidad Externo (Ensayo de Aptitud) para Dengue Virus. RCPAQAP (Australia).	Kit	1
70	[API 169] Control de Calidad Externo Determinación de Procalcitonina. API (USA).	Kit * 2 Eventos (Rondas/Desafíos)	1
71	[GB 118127C] Tapon PP Ranurado Transparente, para Tubos de 12 mm Globe Scientific (USA).	Bolsa * 1000	1
72	[API 407] Control de Calidad Externo Inmunología (ASO, Rubéola, FR, Mononucleosis). Acreditado ISO17043. API (USA).	Kit * 3 Eventos (Rondas/Desafíos)	1
73	[API 431] Control de Calidad Externo Detección de Proteína C Reactiva (PCR) en Suero. Acreditado ISO17043. API (USA).	Kit * 3 Eventos (Rondas/Desafíos)	1
74	[RA RQ9153] Control de Calidad Externo RIQAS Serología Virus Epstein Barr. 3 Mensurandos. Rep. 30. Randox (UK).	Kit	1
75	[API 382] Control de Calidad Externo (Ensayo de Aptitud) para detección rápida de Malaria API (USA).	Kit * 3 Eventos (Rondas/Desafíos)	1
76	[JG MALP70004] PR MAL AG(PF/PAN) C SA BS1 C J20 XERION. (COL)	Caja * 20	1
77	[API 440] Control de Calidad Externo (Ensayo de Aptitud) para Carga Viral HIV. API (USA)	Kit * 3 Eventos (Rondas/Desafíos)	1
78	[MT MCT00301E] Ensayo de Heparina (Tromboelastografía). Medcaptain.	Kit * 10 Pruebas	1
79	[MT MCT00601E] Ensayo de Fibrinógeno Funcional (Tromboelastografía). Medcaptain.	Kit * 20 Pruebas	1
80	[MT MCT00501E] Ensayo de Plaquetas AA (Tromboelastografía). Medcaptain.	Kit * 5 Pruebas	1
81	[MT MCT00503E] Ensayo de Plaquetas AA/ADP (Tromboelastografía). Medcaptain.	Kit * 5 Pruebas	1
82	[MT MCT00201E] Reactivo de Activación de Caolín (Tromboelastografía). Medcaptain.	Kit * 25 Pruebas	1
83	[MT MCT00401E] Reactivo de Caolín Rápido (Tromboelastografía). Medcaptain.	Kit * 20 Pruebas	1
84	[RCP 18010105] Control de Calidad Externo (Ensayo de Aptitud) para Ginecología Convencional. RCPAQAP (Australia).	Kit	1
85	[MB 0335PA] Escherichia Coli ATCC 25922. Microbiologics (USA).	Kwik-Stik * 2	1
86	[MB 01005PB] Klebsiella Pneumoniae ATCC BAA-1705. Microbiologics (USA).	Kwik-Stik * 2	1
87	[MB 01006PB] Klebsiella Pneumoniae ATCC BAA-1706. Microbiologics (USA).	Kwik-Stik * 2	1

El HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E. no asumirá costos por la administración y/o labores del futuro contratista, toda vez que la relación contractual que se establezca no implica responsabilidad solidaria.

1.3. REGULATORIO

El régimen jurídico aplicable al presente proceso estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se regirá para todos sus efectos y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del Contrato:

1.3.1. Reglamentación en las Américas reactivos de diagnóstico in vitro

- Health Canadá. 1975 sistema obligatorio para la obtención de licencias
- CONFEPRI (Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios. DOF 13 DE ABRIL DE 2004 SON DISPOSITIVOS MÉDICOS COMO AGENTES DE DIAGNOSTICO.
- INVIMA (Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos) DECRETO 3370 DE 2004 NORMATIVIDAD ESPECIFICA PARA REACTIVOS DE DIAGNOSTICO IN VITRO
- ANMAT (Administración Nacional de Medicamentos Alimentos y Tecnología. ISPOSICIÓN 2674/99 NORMAS REGLAMENTARIAS PARA EL REGISTRO DE PRODUCTOS PARA DIAGNÓSTICO DE USO "IN VITRO", INCLUIDOS COMO DISPOSITIVOS MÉDICOS.

1.3.2. Normatividad colombiana reactivos de diagnóstico in vitro

- Ley 9 De 1979. Código Sanitario Nacional.
- Decreto 2092 De 1986. Introducción Registros Sanitarios.

- **Decreto 77 de 1997.** Por el cual se deroga totalmente el Decreto 1917 del 5 de agosto de 1994 y se reglamenta el título VII de la Ley 9ª de 1979, en cuanto a los requisitos y condiciones técnico-sanitarias para el funcionamiento de los laboratorios clínicos y se dictan otras disposiciones sobre la materia.
- **Ley 100 de 1993.** Vigilancia Sanitaria y Control de Calidad De RDIV
- **Decreto 3770 de 2004.** Por el cual se reglamentan el régimen de registros sanitarios y la vigilancia sanitaria de los reactivos de diagnóstico in vitro para exámenes de especímenes de origen humano.
- **Resolución 0132 de 2006.** Por la cual se adopta el Manual de Condiciones de Almacenamiento y/o Acondicionamiento para Reactivos de Diagnóstico In Vitro.
- **Resolución 2013038979 de 2013.** Implementación del Programa Nacional Reactivovigilancia
- **Ley 1751 de 2015.** Estatutaria de Salud
- **Decreto 581 de 2017.** Modificación Decreto 3770
- **Decreto 1036 de 2018.** Por el cual se establecen los requisitos que se deben cumplir para la importación y comercialización de reactivos de diagnóstico in vitro huérfanos, in vitro grado analítico, analito específico, los reactivos de uso general en laboratorio y reactivos in vitro en investigación utilizados en muestras de origen humano.
- **Resolución 3100 de 2019.** Se Adopta El Manual de Habilitación Los Servicios De Salud.
- **Resolución 2020007532 del 28 de febrero de 2020.** Por el cual se Modifica el programa Nacional de Reactivovigilancia
- **Circular N° 495 de 2020.** Autoevaluación de los programas institucionales de tecnovigilancia.
- **Circular N° 033 de 2021.** Instrucciones para la vigilancia pos comercialización de medicamentos, dispositivos médicos y reactivos in vitro de uso y consumo humano con registro sanitario, permiso de Comercialización y declarados.
- **Circular N° 289 de 2021.** Exhortar a la implementación de las instrucciones impartidas por el invima para fortalecer la vigilancia posmercado de los dispositivos médicos, reactivos de Diagnostico in vitro y reactivos in vitro que usan en sus Instituciones.
- **Circular N° 298 de 2021.** Instrucciones para la vigilancia de la pos comercialización de dispositivos médicos y reactivos in vitro usados en los procedimientos de inyectología y monitoreo de glicemia con equipo por punción y el retiro de productos del mercado.
- **Resolución 0213 de 2022.** Por la cual se adopta la "Guía para la Elaboración de Planes de Gestión de Riesgo de Medicamentos de Síntesis Química con nuevos ingredientes farmacéuticos activos y medicamentos biológicos"
- **Resolución 2022500003 de 2022.** Por medio de la cual se adoptan y actualizan medidas administrativas transitorias necesarias para garantizar la continuidad en la presentación de los servicios y trámites a cargo del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos. -INVIMA.

1.3.3. Normatividad general

- **Decreto 2323 de 2006.** Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 9ª de 1979 en relación con la Red Nacional de Laboratorios y se dictan otras disposiciones.
- **Resolución 1229 de 2013.** Por la cual se establece el modelo de inspección, vigilancia y control sanitario para los productos de uso y consumo humano.
- **Resolución 1619 de 2015.** Tiene por objeto establecer el Sistema de Gestión de la Red Nacional de Laboratorios en los ejes estratégicos de Vigilancia en Salud Pública y Gestión de Calidad, que deben tener en cuenta para su funcionamiento los integrantes de dicha Red.
- **Resolución 0561 de 2019.** Por la cual se establecen los procedimientos de inscripción y verificación de los laboratorios que realicen pruebas para eventos de interés de salud pública y de inspección, vigilancia, y control sanitario en la Red Nacional de Laboratorios-RELAB.

1.3.4. Normatividad para el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera⁹

- **Decreto 1609 del 31 de julio de 2002.** Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.

Otras disposiciones legales del Ministerio de Transporte sobre transporte de carga, inherentes a los productos químicos, son:

- **Ley 55 de 1993:** por medio de la cual se aprueba el Convenio 170 y la recomendación 177, sobre la seguridad en la utilización de los productos químicos en el trabajo, adoptados por la 77ª reunión de la Conferencia General de la OIT, Ginebra, 1990.
- **Ley 253 de 1995.** Congreso de la República, por la cual se aprueba el Convenio de Basilea, sobre el control del transporte internacional de desechos peligrosos y su eliminación.
- **Ley 430 de 1998.** Ministerio del Medio Ambiente: por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 3065 de 1984.** Ministerio de Minas y Energía: por medio de la cual se toman medidas sobre la distribución de hidrocarburos y sus derivados.
- **Decreto 919 de 1989.** Por el cual se organiza el sistema Nacional para la prevención y atención de desastres y se dictan otras disposiciones.
- **Decretos 2535 de 1993 y 1809 de 1994.** Por los cuales se establecen los requisitos para el transporte de explosivos por vía terrestre. 7. Decreto 283 de 1990, por el cual se reglamenta el almacenamiento, manejo, transporte y distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo y el transporte de carrotanques de petróleo crudo.
- **Decreto 1843 de 1991.** Ministerio de Salud: por el cual se reglamentan parcialmente los títulos III, V, VI, VII y XI de la Ley 09 de 1979, sobre uso y manejo de plaguicidas
- **Decreto 093 de 1998.** Ministerio del Interior, por el cual se adopta el Plan Nacional para la prevención de desastres.
- **Decreto 1521 del 4 de agosto de 1998.** Ministerio de Minas y Energía: por el cual se reglamenta el almacenamiento, manejo, transporte y distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo, para estaciones de servicio.
- **Decreto 321 de 1999.** Por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas.
- **La Resolución 1705 del 8 de agosto de 1991.** Por el cual se reglamenta el transporte de combustibles y la Resolución 2025 del 23 de junio de 1994, por el cual se reglamenta el registro de transporte de combustibles para vehículos motorizados y no motorizados, destinado al transporte del gas propano (GLP) y gas natural comprimido (GNC) quedan sin efecto desde la vigencia del capítulo III del Decreto 160: sobre registro nacional para el transporte de mercancías peligrosas.
- **Resolución 4093 del 27 de diciembre de 1991.** Por la cual se reglamenta la planilla para el transporte de sustancias químicas de uso restringido, se establece un procedimiento y se adopta el formato D.E.T.C.-02.

Se entiende por sustancias químicas de uso restringido aquellas que se relacionan en la Resolución 009 del 18 de febrero de 1987 del Consejo Nacional de Estupefacientes² y sus modificaciones, así como en la Resolución 001 del 13 de mayo de 1963. El control aplica para la importación, fabricación, distribución, transporte y uso de los siguientes productos:

• Acetona • Ácido clorhídrico • Eter etílico • Cloroformo • Ácido sulfúrico • Amoníaco (amonio hidróxido) • Permanganato de potasio • Carbonato de sodio • Metil etil cetona • Tolueno • Anhídrido acético • Disolvente alifático No.1 (disolvente 1020) • Disolvente alifático No. 2 (disolvente 1125) • Thinner • Acetato de etilo • Metanol • Acetato de butilo • Diacetona alcohol • Hexano

⁹ Ver en: https://www.arlsura.com/pag_serlinea/distribuidores/doc/documentacion/transporte_quimico.pdf

• Alcohol butílico • Alcohol isopropílico • Metil isobutil cetona • Acetato de isopropilo.

- **NTC 3972.** Transporte de mercancías peligrosas clase 9 sustancias peligrosas varias. Transporte terrestre por carretera.
- **NTC 4435.** Transporte de mercancías. Hojas de seguridad para materiales. Preparación.
- **ISO9001-2015 Resolución 1619.** Dando cumplimiento a los requisitos exigidos por la secretaria de salud, en condiciones de acreditación.
- ...y demás que apliquen a la naturaleza del objeto contractual del presente proceso.

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

2.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

2.1.1. Modalidad de selección

El **HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.**, en materia contractual, de conformidad con el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, se rige por el derecho privado, pudiendo discrecionalmente utilizar cláusulas exorbitantes previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y observando los principios generales de la función de la administración pública.

De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 14.2.2. del artículo 14 del **Acuerdo de Junta Directiva N° 011 del diez (10) de noviembre de 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO"**, que reza: **CONTRATACIÓN DIRECTA:**(.) "se contratarán los servicios personales asistenciales, técnicos, profesionales o especializados que requiere la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA, independiente del valor del presupuesto oficial. Adicionalmente, será aplicable en los siguientes eventos: 14.2.2.1.5 Suministro de gases medicinales y oxígeno.

De igual forma, se tiene en cuenta lo estipulado en el artículo 25 de la resolución No.070 del 2022 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E."**, es la modalidad de selección de contratistas en la que se solicita la presentación de una sola oferta, conforme a las causales definidas en el estatuto de contratación de la entidad arts. 14.2, 14.2.1, 14.2.2. y lo contemplado en el numeral **25.1 Aplicabilidad y procedimiento** "El HORO adelantará procedimiento de selección de contratación directa en relación con las contrataciones que se encuadren dentro de las causales a que se refiere el estatuto de contratación artículos 14.2, 14.2.1, 12.2.2. Mediante el procedimiento de selección de contratación directa, el HORO, sin necesidad de obtener más de una oferta, podrá contratar atendiendo las condiciones de mercado en términos de calidad y precio y de idoneidad del oferente referente a su capacidad para ejecutar el contrato, con base en los resultados del estudio previo y el respectivo análisis del sector, al que se refiere el estatuto de contratación y el presente manual"

En consecuencia, el suministro de insumos de gases medicinales para garantizar la prestación de los diferentes servicios en el Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E., tiene relación directa con la prestación del servicio de salud integral que tiene a cargo la E.S.E.; resulta procedente aplicar la referida modalidad de contratación en el presente proceso de selección.

El contrato por celebrar es de **SUMINISTRO** definido en el numeral 13.13 del artículo 13 del Acuerdo de Junta Directiva N° 011 del diez (10) de noviembre de 2021 **"POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO"**.

2.1.2. Objeto del contrato.

SUMINISTRAR PROGRAMAS DE CONTROL DE CALIDAD INTERNO Y EXTERNO, PARA EL LABORATORIO CLÍNICO DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E

2.1.3. Cantidad del bien, obra o servicio

De conformidad con la naturaleza del contrato "Suministro" mediante el cual el contratista proveerá los insumos objeto del presente proceso de conformidad con las solicitudes de la entidad, a través de la supervisión.

2.1.4. Número de contratos para la categoría de compra, valores ejecutados y su vigencia

El Hospital Regional de la Orinoquia para la prestación de servicio estableció su necesidad por medio de estudio de datos históricos internos, lo que permitió determinar la demanda por el servicio farmacéutico del Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E., de la siguiente manera:

NO. CONTRATO	AÑO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR
CD/25-1100	2025	SUMINISTRO DE PROGRAMAS DE CONTROL DE CALIDAD INTERNO Y EXTERNO, DE LAS AREAS DE HEMATOLOGIA, QUIMICA SANGUINEA, HORMONAS, COAGULACION, GASES ARTERIALES Y CARDIACO PARA EL LABORATORIO CLINICO DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.	\$204.750.000,00
CD-24-1896	2024	SUMINISTRO DE PROGRAMAS DE CONTROL DE CALIDAD INTERNO Y EXTERNO, DE LAS AREAS DE HEMATOLOGIA, QUIMICA SANGUINEA, HORMONAS, COAGULACION, GASES ARTERIALES Y CARDIACO PARA EL LABORATORIO CLINICO DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.	\$65.625.000,00
CD-24-966	2024	SUMINISTRO DE PROGRAMAS DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNA, DE LAS AREAS DE HEMATOLOGIA, QUIMICA SANGUINEA, HORMONAS, COAGULACION, GASES ARTERIALES Y CARDIACO PARA EL LABORATORIO CLINICO DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.	\$105.000.000,00
CD-23-1006	2023	PRESTAR SERVICIOS DE LECTURA Y COMPARACION DE MUESTRAS POR MEDIO DE SOFTWARE ONLINE A TRAVES DEL SUMINISTRO DE PROGRAMAS DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNA, DE LAS AREAS DE HEMATOLOGIA, QUIMICA SANGUINEA, HORMONAS, COAGULACION, GASES ARTERIALES Y CARDIACO PARA EL LABORATORIO CLINICO DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.	\$ 64.561.153,00
CD-22-1008	2022	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA PROGRAMAS DE ASEGURAMIENTO DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNA DE LAS AREAS DE HEMATOLOGIA, QUIMICA SANGUINEA, HORMONAS. COAGULACION, GASES ARTERIALES Y CARDIACO EN EL LABORATORIO CLINICO DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.	\$ 79.705.128,00
CD-1004	2021	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA PROGRAMAS DE ASEGURAMIENTO DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNA DE LAS AREAS DE HEMATOLOGIA, QUIMICA SANGUINEA, HORMONAS. COAGULACION, GASES ARTERIALES Y CARDIACO EN EL LABORATORIO CLINICO DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.	\$ 85.293.040,00
031	2020	SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE INSUMOS PARA PROGRAMAS DE ASEGURAMIENTO DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNA DE LAS AREAS DE HEMATOLOGIA, QUIMICA SANGUINEA, HORMONAS. COAGULACION, GASES ARTERIALES Y CARDIACO EN EL LABORATORIO CLINICO DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.	\$ 24.000.000,00
008	2020	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA PROGRAMAS DE ASEGURAMIENTO DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNA DE LAS AREAS DE HEMATOLOGIA, QUIMICA SANGUINEA, HORMONAS. COAGULACION, GASES ARTERIALES Y CARDIACO EN EL LABORATORIO CLINICO DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.	\$ 72.000.000,00
009	2019	SUMINISTRO DE PROGRAMAS DE ASEGURAMIENTO DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNA DE LAS AREAS DE HEMATOLOGIA, QUIMICA SANGUINEA, HORMONAS. COAGULACION, GASES ARTERIALES Y CARDIACO PARA EL LABORATORIO CLINICO DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.	\$ 72.000.000,00

Fuente: Sistema Integral de Auditoría (SIA OBSERVA) /Elaboración propia

La contratación que se mencionan anteriormente responde a la **DINÁMICA DE LA NECESIDAD DEL OBJETO CONTRACTUAL EN EL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.**, que año a año se va actualizando, dependiendo de los requerimientos y demanda del hospital. Para la presente contratación la necesidad de contratar el servicio en cuestión, presenta la siguiente dinámica:

La Empresa Social del Estado, Hospital Regional de la Orinoquia, es una entidad pública descentralizada del orden

departamental, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, sometida al régimen jurídico previsto en la Ley 100 de 1.993.

El Hospital Regional de la Orinoquia ESE, tiene como misión institucional: *"Somos una Institución prestadora de servicios de salud de mediana complejidad, comprometidos en solucionar las necesidades de nuestros usuarios y sus familias, mediante una atención integral, humanizada y segura, con enfoque investigativo y docencia, con alto compromiso con el medio ambiente, fortaleciendo nuestro talento humano para lograr la confianza de toda la comunidad".*

Dentro del PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024 – 2028 **"AMOR, CONFIANZA Y VALOR POR LA VIDA"** se encuentran los objetivos estratégicos: • Mejorar la percepción de satisfacción de nuestros usuarios y sus familias de acuerdo con la prestación de servicios humanizados y seguros. • Gestionar la sostenibilidad financiera mediante acciones que propendan por la administración eficiente de los recursos. • Afianzar la prestación de servicios de acuerdo con las necesidades del usuario y su familia a través de un modelo de atención integral. • Realizar estrategias de mejoramiento continuo que fortalezcan todos los procesos de calidad en la institución. • Fortalecer de forma permanente las competencias del personal que permitan mejorar su desempeño y contribuir con la mejora de la Institución. • Promover la aplicación de buenas prácticas ambientales para la protección de los recursos naturales e implementar ambientes laborales en todos los procesos, con condiciones que contribuyan a la seguridad y salud en el trabajo, con la participación y consulta de nuestros trabajadores y sus representantes. • Consolidar la gestión de la seguridad del paciente y la humanización de la atención, buscando generar en nuestros usuarios y colaboradores una buena experiencia en salud.

El Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E., en cumplimiento de su misión institucional como entidad pública prestadora de servicios de salud de referencia departamental en el departamento de Casanare, tiene la responsabilidad de garantizar la prestación de servicios de apoyo diagnóstico con criterios de calidad, oportunidad, seguridad y confiabilidad, elementos indispensables para la adecuada atención de los usuarios del sistema de salud.

De acuerdo con lo manifestado por la Dra. Liz Maite Morales Ojeda, Coordinadora del Laboratorio Clínico, mediante comunicación interna No. 209-102-06, el Laboratorio Clínico del Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E. se consolida como el principal laboratorio del departamento, prestando servicios diagnósticos de primer, segundo y tercer nivel de complejidad, constituyéndose en un componente fundamental dentro de la Unidad de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico, al brindar soporte permanente a las decisiones médicas en los servicios de urgencias, hospitalización, unidades de cuidado intensivo, consulta externa y otras especialidades médicas.

El laboratorio clínico presta atención de manera continua durante las 24 horas del día, los 365 días del año, garantizando procesos completos que comprenden la toma de muestras, procesamiento, análisis e interpretación de resultados, mediante el uso de tecnología avanzada y talento humano especializado, lo cual permite ofrecer diagnósticos oportunos que contribuyen al restablecimiento de las condiciones de salud de los pacientes.

En el desarrollo de sus actividades, el laboratorio clínico procesa un volumen significativo de pruebas diagnósticas, registrando una demanda aproximada de 33.000 exámenes mensuales, lo que representa cerca de 422.000 exámenes anuales, atendiendo en promedio 11.900 pacientes por mes, provenientes de los diferentes servicios asistenciales institucionales y de terceros, lo que evidencia la importancia estratégica de este servicio dentro de la estructura hospitalaria.

Para garantizar la confiabilidad, exactitud y reproducibilidad de los resultados diagnósticos emitidos por el laboratorio clínico, resulta indispensable implementar y mantener programas de aseguramiento de la calidad, dentro de los cuales se incluyen los controles de calidad internos y los programas de control de calidad externo, que permiten evaluar de manera objetiva el desempeño analítico del laboratorio.

Los controles de calidad externo (CCE) consisten en programas especializados mediante los cuales los laboratorios procesan muestras de referencia con valores conocidos, cuyos resultados son comparados con los obtenidos por otros laboratorios participantes a nivel nacional e internacional, permitiendo determinar la exactitud, precisión y desempeño técnico de los procesos analíticos.

Estos programas permiten, evaluar periódicamente el desempeño del laboratorio frente a estándares de referencia, detectar oportunamente desviaciones o variaciones en los procesos analíticos, garantizar la confiabilidad y exactitud de los resultados diagnósticos, fortalecer la seguridad del paciente mediante diagnósticos confiables, implementar acciones de mejora continua en los procesos técnicos del laboratorio.

Los programas de aseguramiento de calidad deben abarcar las diferentes áreas del laboratorio clínico, tales como:

- Hematología, química clínica, hormonas, coagulación, gases arteriales, marcadores cardíacos, banco de Sangre, patología

En el caso del Banco de Sangre, los controles de calidad adquieren especial relevancia debido a la obligatoriedad de garantizar la seguridad transfusional, particularmente en lo relacionado con el tamizaje de donantes y la detección de enfermedades infecciosas en cada unidad de sangre, procesos que deben estar respaldados por sistemas de control y verificación de calidad que garanticen la confiabilidad de los resultados.

Así mismo, en el área de patología y anatomía patológica, la participación en programas de control de calidad externo es un requisito fundamental para garantizar la confiabilidad diagnóstica, la trazabilidad de los resultados y el cumplimiento de las buenas prácticas internacionales en diagnóstico histopatológico.

Adicionalmente, el laboratorio clínico incorpora tecnologías diagnósticas especializadas como la **tromboelastografía**, prueba viscoelástica que permite analizar la formación, firmeza y lisis del coágulo en sangre total en tiempo real, facilitando el diagnóstico de alteraciones en la coagulación y permitiendo orientar de manera más precisa el manejo transfusional en escenarios clínicos complejos.

Entre sus principales aplicaciones se encuentran en cirugía cardiovascular, cirugía vascular mayor, trauma quirúrgico ortopedia mayor, hemorragia obstétrica, pacientes críticos con alteraciones de la coagulación

El uso de esta tecnología contribuye a optimizar el manejo transfusional, reducir el uso innecesario de hemoderivados y mejorar los resultados clínicos de los pacientes.

La implementación de programas de aseguramiento de calidad en laboratorios clínicos se encuentra sustentada en el marco normativo vigente del sector salud en Colombia.

En particular, la **Resolución 200 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social** establece disposiciones para el uso y manejo de pruebas de laboratorio utilizadas en el **punto de atención del paciente (Point of Care Testing)**, señalando la obligatoriedad de implementar mecanismos de control de calidad que permitan monitorear el desempeño analítico de las pruebas diagnósticas.

En su artículo 3, numeral 3.2, define el **control de calidad externo** como una evaluación comparativa, periódica y objetiva de los resultados obtenidos por un laboratorio mediante la comparación con otros laboratorios participantes, con el propósito de monitorear su desempeño analítico.

De igual manera, el **artículo 7 de la misma resolución** establece que el control de calidad externo debe efectuarse a través de laboratorios clínicos habilitados, con el fin de evaluar comparativamente los resultados obtenidos en las pruebas diagnósticas.

Por su parte, la **Resolución 3100 de 2019**, mediante la cual se establecen las condiciones de habilitación de los servicios de salud en Colombia, exige que los laboratorios clínicos implementen sistemas de control de calidad que garanticen la confiabilidad de los resultados emitidos.

De igual manera, el cumplimiento de estándares internacionales de calidad como la **Norma ISO 15189**, aplicable a laboratorios clínicos, establece la obligación de implementar sistemas de gestión de calidad que aseguren, competencia técnica del laboratorio, implementación de controles de calidad internos y externos, generación de resultados técnicamente válidos y confiables.

El incumplimiento de estos requisitos podría generar observaciones por parte de los organismos de inspección, vigilancia y control, tales como las Secretarías de Salud Departamentales, así como eventuales riesgos en los procesos de habilitación y auditoría institucional.

Con el fin de garantizar el cumplimiento de los programas de aseguramiento de calidad y asegurar la continuidad de los procesos diagnósticos del laboratorio clínico, se requiere la adquisición de kits, materiales de control y programas de evaluación externa de la calidad, los cuales se procesan periódicamente de acuerdo con cronogramas nacionales e internacionales establecidos por los proveedores de dichos programas.

Estos insumos corresponden a materiales biológicos diseñados para simular muestras reales, los cuales son procesados por el laboratorio y posteriormente reportados en plataformas especializadas donde se comparan los resultados obtenidos con los de otros laboratorios participantes.

La adquisición de estos programas se realizará teniendo en cuenta:

- Las necesidades específicas de cada área del laboratorio.
- Los cronogramas establecidos por los programas de evaluación externa.
- El historial de consumo institucional.
- Los requerimientos técnicos establecidos por las autoridades sanitarias.

Así mismo, el laboratorio clínico solicita la adquisición de los materiales de control interno y externo requeridos para las áreas de laboratorio clínico, banco de sangre y patología, con el fin de garantizar la continuidad de los procesos de aseguramiento de calidad durante toda la vigencia.

La ausencia de estos programas impediría el funcionamiento adecuado del laboratorio clínico, dado que los controles de calidad constituyen un requisito obligatorio para la emisión de resultados diagnósticos confiables, así como para el cumplimiento de las condiciones de habilitación establecidas en la normatividad vigente.

En virtud de lo expuesto, la adquisición de kits, materiales de control y programas de control de calidad interno y externo para las diferentes áreas del Laboratorio Clínico, Banco de Sangre y Patología del Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E. constituye una necesidad técnica, normativa y operativa indispensable, orientada a garantizar la confiabilidad de los resultados diagnósticos, el cumplimiento de los estándares de calidad exigidos por la normatividad vigente y la seguridad en la atención de los pacientes.

La implementación de estos programas permite fortalecer los procesos de aseguramiento de calidad del laboratorio clínico, contribuir al mejoramiento continuo de los servicios diagnósticos y garantizar la adecuada prestación de los servicios de salud ofrecidos por el Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E.

2.1.5. Categorización del gasto en un periodo de tiempo adecuado.

El plazo del presente contrato será de **OCHO (08) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del Registro Presupuestal y aprobación de la garantía exigida.

2.1.6. Autorizaciones, permisos y licencias requeridas para la ejecución

De acuerdo con el Decreto 2200 de 2005, por el cual se reglamenta el servicio farmacéutico y se dictan otras disposiciones, en su capítulo V, De la distribución y dispensación de medicamentos, menciona lo siguiente:

Artículo 18: Distribución de medicamentos. La distribución física de medicamentos estará regulada por las normas técnicas que expida el Ministerio de la Protección Social. El embalaje y/o transporte de productos farmacéuticos forman parte de la distribución intra-hospitalaria o física y deberán ser tenidos en cuenta en el desarrollo del modelo de gestión del servicio farmacéutico.

El servicio farmacéutico deberá determinar el sistema o los sistemas de distribución intrahospitalaria de medicamentos y dispositivos médicos que deban implementarse en la Institución Prestadora de Servicios de Salud, para garantizar la oportunidad, seguridad, eficiencia y calidad de los medicamentos y dispositivos médicos que deban suministrarse a los pacientes.

Los servicios farmacéuticos de las instituciones de segundo y tercer nivel de complejidad deberán implementar el Sistema de Distribución de Medicamentos en Dosis Unitaria, de acuerdo con las condiciones, criterios y procedimientos establecidos en la normatividad vigente y los que se establezcan en el modelo de gestión del servicio farmacéutico. Los servicios farmacéuticos del primer nivel de complejidad podrán adoptar el Sistema de Distribución de Medicamentos en Dosis Unitaria, sometiéndose a las condiciones, criterios y procedimientos señalados. El Sistema de Distribución de Medicamentos en Dosis Unitaria podrá operar en una Institución de Salud con otro u otros sistemas intra-hospitalarios de distribución.

Artículo 19. Obligaciones del dispensador. Son obligaciones del dispensador:

1. Verificar que la prescripción esté elaborada por el personal de salud competente y autorizado y que cumpla con las características y contenido de la prescripción, establecidos en el presente decreto.

2. Verificar que las preparaciones: magistrales, extemporáneas, estériles; nutrición parenteral; y, mezclas de medicamentos oncológicos, contengan en el rótulo o etiquetas la información sobre el paciente hospitalizado o ambulatorio, según el caso; de la preparación o de la mezcla; y, la firma del responsable.

3. Exigir la prescripción para aquellos medicamentos en los que aparezca en la etiqueta la leyenda "Venta Bajo Fórmula Médica".

4. No dispensar y consultar al prescriptor cuando identifique en una prescripción posibles errores, con el fin de no incurrir en falta contra la ética profesional.

5. Verificar y controlar que los medicamentos dispensados correspondan a los prescritos.

6. Informar al usuario sobre los aspectos indispensables que garanticen el efecto terapéutico y promuevan el uso adecuado de los medicamentos, tales como: condiciones de almacenamiento, cómo reconstituirlas, cómo medir la dosis, qué cuidados debe tener en la administración, interacciones con alimentos y otros medicamentos, advertencias sobre efectos adversos, contraindicaciones y la importancia de la adherencia a la terapia. Cuando la dirección técnica de la Droguería, esté a cargo de

persona que no ostente título de Químico Farmacéutico o Tecnólogo en Regencia de Farmacia la información que debe ofrecer al paciente está señalada en el artículo 3º del presente decreto.

7. Brindar a los usuarios pautas sobre el uso adecuado de los medicamentos de venta sin prescripción facultativa o de venta libre.

8. Recibir la capacitación ofrecida por las entidades oficiales o de otros actores del Sector Salud y/o capacitarse continuamente en los conocimientos teóricos y destrezas necesarias en el ejercicio del cargo u oficio, a fin de ir aumentando progresivamente las competencias laborales.

Artículo 20. Prohibiciones del dispensador. El dispensador no podrá:

1. Adulterar o modificar en cualquier forma la prescripción.
2. Cambiar el principio activo, concentración, forma farmacéutica, vía de administración, frecuencia, cantidad y la dosis prescrita.
3. Dispensar medicamentos alterados o fraudulentos.
4. Violar la reserva a que está obligado por razón de la función que desempeña.
5. Recomendar a los usuarios la utilización de medicamentos.
6. Tener muestras médicas de medicamentos.
7. Tener envases y empaques vacíos, en el servicio farmacéutico, o en aquellos establecimientos farmacéuticos que no estén autorizados para realizar los procesos de reenvase o reempaque de medicamentos.
8. Inducir al paciente o consumidor a la compra de un medicamento que reemplace o sustituya al prescrito o al solicitado.

Artículo 21. Medicamentos de control especial. Los medicamentos de control especial estarán sometidos a lo establecido en el presente decreto y en la Resolución 826 de 2003 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

2.1.7. Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos

El contrato de seguridad y vigilancia en la Entidad se ha ejecutado con cargo a gasto de funcionamiento y operativo.

2.1.8. Contratista pasados y oferentes que han participado en los procesos de selección

De acuerdo con el REGISTRO DE KARDEX, el cual es la base de datos de proveedores de obras, bienes y servicios de la Entidad, se inscriben como proveedores las empresas que sostienen coherencia en su actividad comercial con el objeto del presente proceso, es así como los siguientes oferentes son quienes ha suministrado de manera histórica el servicio en cuestión:

RAZÓN SOCIAL	NIT	CIUDAD
LABCARE DE COLOMBIA S.A.S	830056202-3	BOGOTÁ
AUDITORIA Y ASESORIA EN GARANTÍA DE LA CALIDAD S.A.S.	900082301-8	BOGOTÁ

PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN EL
LABORATORIO PROASECAL S A S

830079375-8

BOGOTÁ

2.1.9. Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones

El comportamiento de los contratistas para la prestación del suministro se ha desarrollado en un ambiente idóneo, con responsabilidad, y respeto garantizando el cumplimiento de las obligaciones y las actividades contractuales. No ha habido motivo alguno para imponer alguna sanción.

2.1.10. Condiciones de pago establecidas en los contratos

El Hospital pagará al Contratista el valor estipulado en el contrato, mediante actas parciales previa entrega de los insumos al Almacén general del Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E., suscripción del acta de ejecución parcial o final (Según avance del suministro), y acta de liquidación suscrita por el supervisor y el contratista, presentación de la factura correspondiente aceptada por el supervisor, acreditación por parte del contratista de encontrarse al día con el sistema de seguridad social integral y parafiscal, informe de ejecución (uno por cada acta presentada) en el cual se documente paso a paso el cumplimiento de las actividades y obligaciones del contratista con amplio registro fotográfico y demás características necesarias que la supervisión solicite presentar.

El último pago se efectuará previa suscripción del acta de liquidación del contrato aprobada por el supervisor, representante legal y contratista, presentación de la factura, acompañada de los requisitos antes mencionados.

Una vez se radique la factura en el área de tesorería, previa aprobación del lleno de los requisitos, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de caja y al PAC del Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E.

2.1.11. Tiempos y lugares de entrega acordados.

El contratista ejecutará el objeto contractual en el **HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.**

2.1.12. Garantías exigidas y siniestros

De acuerdo con la naturaleza del contrato y del tipo contractual, se establece la necesidad de amparar la ejecución del contrato con las siguientes pólizas, las cuales deberán ser expedidas bajo las siguientes condiciones:

DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE PARA AQUEL SURJAN DEL CONTRATO Y DE SU LIQUIDACIÓN			
DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	EXIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se hayan pactado en el contrato. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la Empresa de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado.	El valor de esta garantía será como mínimo equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato garantizado más el plazo previsto para la liquidación de aquel, esto es, seis (06) meses más	X
Calidad de los bienes suministrados. Este amparo cubre a la Entidad Estatal por el suministro de productos defectuosos, vencidos y/o equivocados.	Por una cuantía equivalente al 20% del valor del contrato.	Esta garantía debe estar vigente por el plazo del contrato y un año más.	X

La garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos: 1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. 2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. 3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. 4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.		Su valor debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor de la oferta	La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento	x
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DE RESPONSABILIDAD MEDICA				
DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO		VIGENCIA	EXIGENCIA
La Entidad Estatal debe exigir en los contratos de obra, y en aquellos en que por su objeto o naturaleza lo considere necesario con ocasión de los Riesgos del contrato, el otorgamiento de una póliza de responsabilidad civil extracontractual que la proteja de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista. La Entidad Estatal debe exigir que la póliza de responsabilidad extracontractual cubra también los perjuicios ocasionados por eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surjan de las actuaciones, hechos u omisiones de los subcontratistas autorizados o en su defecto, que acredite que el subcontratista cuenta con un seguro propio con el mismo objeto y que la Entidad Estatal sea el asegurado.	El valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual no debe ser inferior a. 200 smmlv para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) smmlv. El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe cumplir los siguientes requisitos: 1. Modalidad de ocurrencia. La compañía de seguros debe expedir el amparo en la modalidad de ocurrencia. En consecuencia, el contrato de seguro no puede establecer términos para presentar la reclamación, inferiores a los términos de prescripción previstos en la ley para la acción de responsabilidad correspondiente. 2. Intervinientes. La Entidad Estatal y el contratista deben tener la calidad de asegurado respecto de los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución del contrato amparado, y serán beneficiarios tanto la Entidad Estatal como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad del contratista o sus subcontratistas. 3. Amparos. El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe contener además de la cobertura básica de predios, labores y operaciones, mínimo los siguientes amparos: a) Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante. b) Cobertura expresa de perjuicios extrapatrimoniales. c) Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas, salvo que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad extracontractual, con los mismos amparos aquí requeridos. d) Cobertura expresa de amparo patronal. e) Cobertura expresa de vehículos propios y no propios.		La vigencia de esta garantía deberá ser igual al periodo de ejecución del contrato.	X

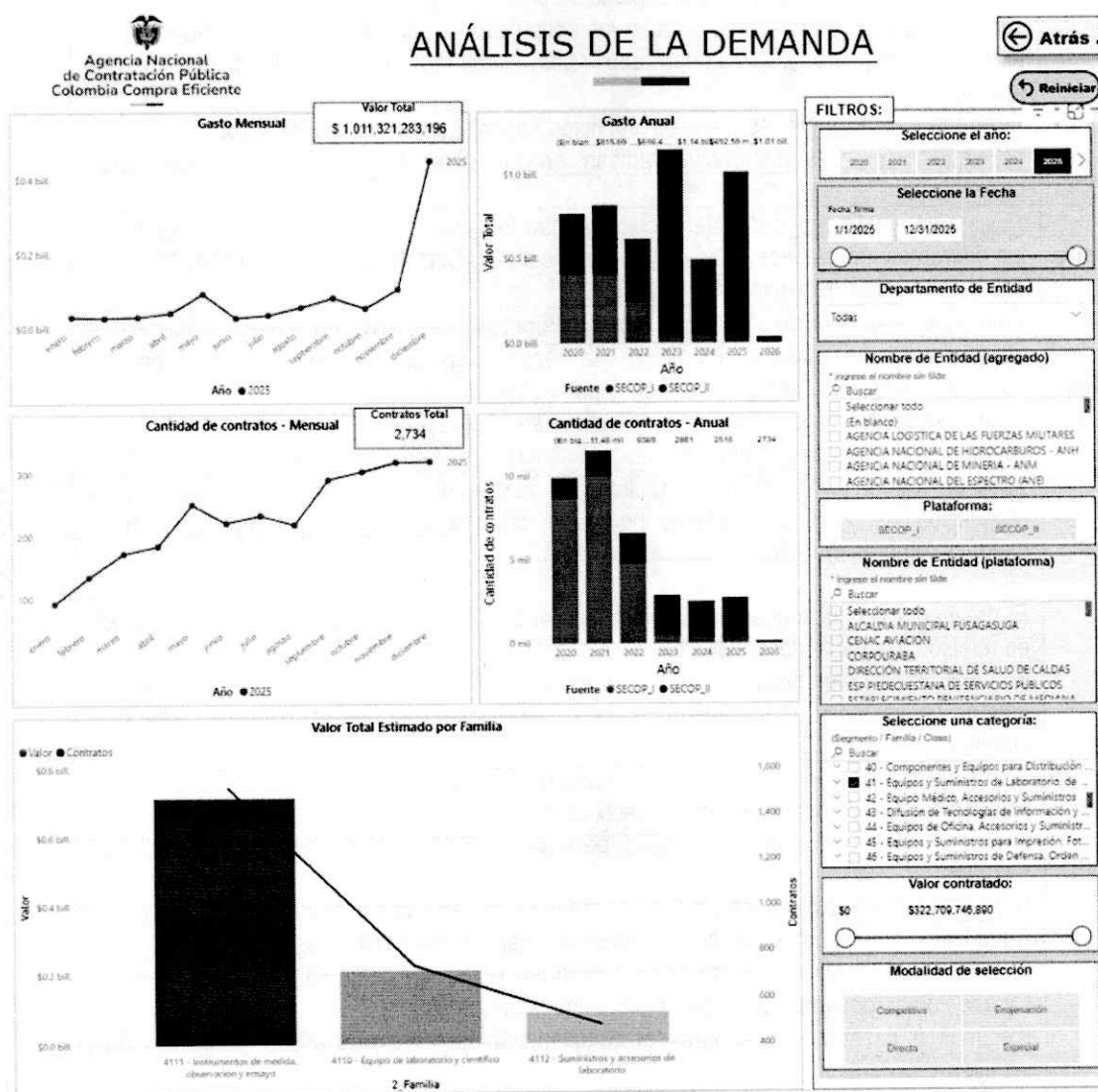
2.2. ¿Cómo adquieren otras entidades estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

A su vez, se consultó con el Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, buscando mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero. De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de la calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican. La Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP.

Una vez revisada la información, se observó lo siguiente:

- El total de la contratación directa a diciembre de 2025 en el territorio nacional registrada en SECOP, de acuerdo con la categoría, "Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas" equivale a un gasto total de \$1.011.321.283.196. Para un total de 2.734 contratos celebrados. A su vez, la categoría de los "Instrumentos de medida y observación de ensayo" objeto de análisis, presentó un gasto de \$714.618.603.568, cuya participación dentro del total de la contratación es del 70.66%, para un total de contratos celebrados por este concepto de 1515.

Teniendo en cuenta lo anterior, se observa que existe una alta demanda por el concepto de suministro para laboratorio en el país, como se observa a continuación:



Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

El propósito en este numeral es analizar el tipo de consumidor que existe para el sector que nos ocupa, dicha información fue tomada de la página del SECOP II, encontrando algunos procesos en otras Entidades, sin embargo, las características y

especificaciones técnicas en algunos casos pueden diferir, no obstante, se evidencia una alta demanda por este tipo de procesos contractuales por parte de las Entidades Nacionales. A continuación, se relacionan los resultados de la búsqueda llevada a cabo:

Fuente: Colombia Licita/ Consulta de Procesos SECOP 1 y 2/ Buscador fácil para SECOP 1 y 2

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

3.1. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

CRITERIO	PREGUNTA SOBRE LOS PROVEEDORES
Línea de productos	¿Los proveedores ofrecen un diferenciado de productos y servicios? Sí, los proveedores ofrecen lo estipulado en las especificaciones técnicas que la entidad requiere ¿Qué líneas son? Las líneas son aquellas disponibles en los laboratorios.
Calidad	¿Varía la calidad entre los bienes y servicios suministrados? Sí ¿Cuáles son los criterios de variación? Las diferencias radican en los diferentes laboratorios y las casas comerciales.
Servicio al Cliente	¿Existe un amplio rango de diferenciación entre los servicios? Las diferencias radican en los diferentes laboratorios y las casas comerciales. ¿Cuáles son los adicionales? No hay adicionales ¿Qué determina la diferencia?
Base de clientes	¿Es diferente el perfil de clientes en la base de proveedores? NO, de acuerdo al Kardex de proveedores que maneja la entidad, se realizan las cotizaciones con los oferentes históricos en la institución y que estén dispuestos a cotizar. ¿Cómo se segmenta esa base de clientes que se provee por segmentos de mercado? Para este caso en concreto no hay segmentación del mercado.
Inclusión de Criterios de Sostenibilidad ambiental y responsabilidad social	¿Los proveedores implementan prácticas de sostenibilidad ambiental en su cadena de producción? Sí ¿Los proveedores incorporan criterios de responsabilidad social en su conducta empresarial? No. El proveedor que históricamente ha provisto el suministro presenta la siguiente dinámica en relación a la implementación de las políticas: En Labcare de Colombia, nos comprometemos con el cumplimiento de altos estándares en materia de sostenibilidad ambiental y responsabilidad social en toda nuestra cadena de suministro. Sostenibilidad ambiental en la cadena de producción o prestación de servicios Nuestros proveedores implementan prácticas de sostenibilidad ambiental a través de: Procesos de producción optimizados para la reducción de residuos y consumo de recursos. Uso de materiales reciclables y biodegradables en sus empaques, cuando es posible. Cumplimiento con normativas ambientales nacionales e internacionales. Programas de eficiencia energética y reducción de emisiones de carbono. Criterios de responsabilidad social en la conducta empresarial Exigimos a nuestros proveedores el cumplimiento de principios éticos y sociales que incluyen: Respeto a los derechos laborales y condiciones de trabajo justas. Políticas de inclusión, diversidad e igualdad de oportunidades. Cumplimiento de normativas internacionales en derechos humanos y ética empresarial.

	Implementación de prácticas de comercio justo y transparencia en sus operaciones. En Labcare de Colombia, promovemos relaciones comerciales alineadas con el desarrollo sostenible y la responsabilidad corporativa, asegurando que nuestros proveedores cumplan con estos principios.
Tecnología	¿Existe diferencia en la tecnología ofrecida por los proveedores? No, no existe diferencia en la tecnología ofrecida por los proveedores a quienes se le solicitó cotización. ¿Cuáles son los factores diferenciadores? No hay.
Producción e Inventario	¿Existen diferencias en los métodos de producción entre proveedores? tienen una producción constante, dado que se debe garantizar el stock de medicamentos las 24 horas del día los 7 días de la semana, además que la entidad cuenta con tres bodegas para el inventario de medicamentos.
Cobertura Geográfica	¿Los proveedores tienen la capacidad de distribuir el producto en todos los lugares requeridos? Sí, los proveedores tienen la capacidad de distribuir el producto en las instalaciones del hospital.
Distribución y transporte	¿Existen costos asociados al transporte o distribución del bien o servicio? No, para la prestación del suministro, la distribución y el transporte ya está incluido en el precio a todo costo de los insumos.

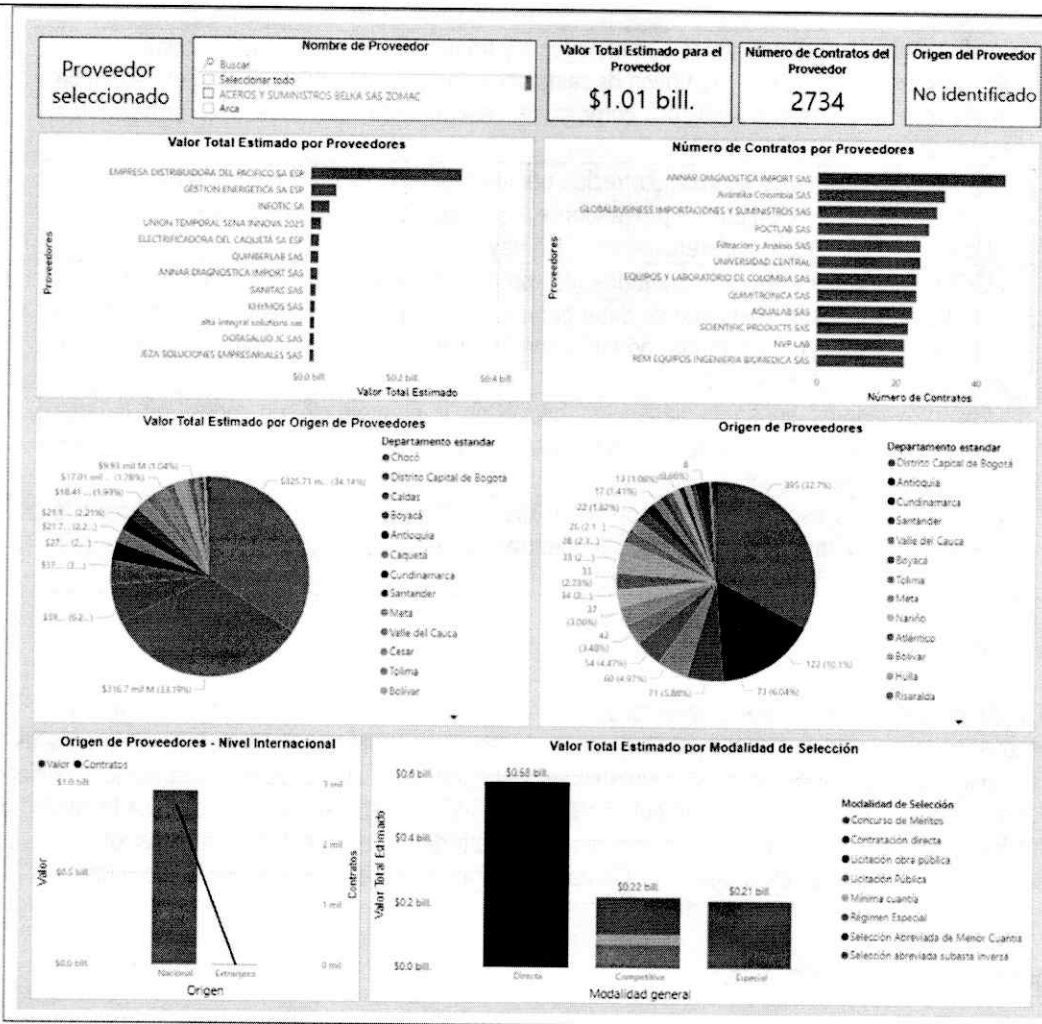
3.2. ¿A quién se va a comprar?

Se consultó con el Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, buscando mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero. De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de la calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican. La Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP.

Una vez revisada la información, se observó lo siguiente:

- El total de la contratación directa a diciembre de 2025 en el territorio nacional registrada en SECOP, de acuerdo con la categoría, "Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas" equivale a un gasto total de \$1.011.321.283.196. Para un total de 2.734 contratos celebrados. A su vez, la categoría de los "Suministro y accesorios de laboratorio" objeto de análisis, presentó un gasto de \$714.618.603.568, cuya participación dentro del total de la contratación es del 70.66%, para un total de contratos celebrados por este concepto de 1515. El distrito capital de Bogotá, es la ciudad que presenta el mayor número de proveedores para este concepto, con 395 proveedores que equivale a un 32.7% dentro del total de participación. La modalidad de contratación que prima en la de Régimen especial.

Teniendo en cuenta lo anterior, se observa que existe oferta por el concepto de "Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas" en el país.



Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

El estudio de oferta busca determinar potenciales empresas en capacidad de ejecutar el objeto contractual del presente proceso. Las empresas identificadas se consultan a partir de 2 fuentes principalmente:

- Buscador de procesos SECOP. Se realiza la consulta de empresas en la plataforma SECOP II, mediante la identificación de empresas contratistas y participantes en procesos relacionados al objeto a contratar.
- Registro de Kardex de Proveedores de la Entidad.

3.2.1. Proveedores históricos

De acuerdo con el REGISTRO DE KARDEX, el cual es la base de datos de proveedores de obras, bienes y servicios de la Entidad, se inscriben como proveedores las empresas que sostienen coherencia en su actividad comercial con el objeto del presente proceso, es así como los siguientes oferentes son quienes ha suministrado de manera histórica el servicio en cuestión:

RAZÓN SOCIAL	NIT	CIUDAD
LABCARE DE COLOMBIA S.A.S	830056202-3	BOGOTÁ

AUDITORIA Y ASESORIA EN GARANTÍA DE LA CALIDAD S.A.S.	900082301-8	BOGOTÁ
PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN EL LABORATORIO PROASECAL S A S	830079375-8	BOGOTÁ

1.1. Proveedores nacionales

Por otra parte, revisando el KARDEX de proveedores de la Entidad, y a su vez base de datos de carácter nacional, se evidencia que existen posibles oferentes que contempla una relación con el objeto a contratar, y se señalan a continuación:

RAZÓN SOCIAL	NIT	CIUDAD
LABORATORIO INTERNACIONAL DE COLOMBIA SAS-LABINCO SAS	800174633	BOGOTÁ
LABORATORIOS BUSSIE SA	860074358	BOGOTÁ
PFIZER CORPORATION	900786357	BOGOTÁ
BAXTER CL & ASOCIADOS SAS	901349583	BARRANQUILLA
INGEODER PHARMA S.A.S.	900920627	HUILA
SIKER COPRORATION S.A.S.	901312567	BOGOTÁ

4. ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como solicitudes de cotizaciones, la consulta de bases de datos especializadas y el análisis de precios históricos. También se involucra el análisis de las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio del contrato¹⁰

4.1. ANÁLISIS DE PRECIOS Y PROMEDIOS A CONTRATAR

El análisis de precios se realizó a través de cotizaciones solicitadas por el área encargada del apoyo a la supervisión del objeto a contratar, teniendo como base los diferentes proveedores que se encuentran registrados en el KARDEX de proveedores de obras, bienes y servicios de la Entidad, y otras plataformas de búsqueda (de carácter nacional), estableciendo expresamente que ni la formulación de la solicitud, ni la presentación de la cotización generan compromiso u obligación por parte del Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E., pues no corresponden a un procedimiento de selección.

4.1.1. Análisis de cotizaciones

Una vez definidas las características técnicas del proceso se suministró de insumos de programas de control de calidad externa para garantizar la prestación de los diferentes servicios en el Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E., se realizó estudio de mercado, invitando a cotizar a **LABCARE DE COLOMBIA S.A.S.**, identificado con NIT. 830.056.202-3 a **ACG ASESORIA EN CALIDAD Y GESTION**, identificado con NIT. 900.082.301-8; las cuales son determinantes para el siguiente análisis comparativo:

¹⁰ Ver en: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18_gees_v.2_2.pdf

ANÁLISIS DEL SECTOR

CÓDIGO: PJ-CT-F-54

FECHA: 18/01/2021

VERSIÓN: 1

PÁGINA 42 DE 48

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD	LABCARE			ACG			MENOR VALOR UNITARIO
				VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL	
1	[HY 87123E] Control Uroanálisis Kova Ligua Trol Nivel 2 (Normal). Kova Intl (USA).	Caja 4 * 120 ml	1	\$ 2.655.143	Excluido	\$ 2.655.143	\$ 3.135.192	Excluido	\$ 3.135.192	\$ 2.655.143
2	[HY 87177E] Control Uroanálisis Kova Ligua Trol Nivel 1 (Anormal). Kova Intl (USA).	Caja 4 * 120 ml	1	\$ 2.655.143	Excluido	\$ 2.655.143	\$ 3.135.192	Excluido	\$ 3.135.192	\$ 2.655.143
3	[MB 0353PA] Pseudomona Aeruginosa ATCC® 27853™ Microbiologics (USA).	Kwik-Stik * 2	1	\$ 253.904	Excluido	\$ 253.904	\$ 280.196	Excluido	\$ 280.196	\$ 253.904
4	[MB 0360PA] Staphylococcus Aureus ATCC 25923 Microbiologics (USA).	Kwik-Stik * 2	1	\$ 253.904	Excluido	\$ 253.904	\$ 280.196	Excluido	\$ 280.196	\$ 253.904
5	[MB 0365PA] Staphylococcus Aureus ATCC 29213 Microbiologics (USA).	Kwik-Stik * 2	1	\$ 253.904	Excluido	\$ 253.904	\$ 280.196	Excluido	\$ 280.196	\$ 253.904
6	[MB 0366PC] Enterococcus Faecalis ATCC 29212. Microbiologics (USA).	Kwik-Stik * 2	1	\$ 345.650	Excluido	\$ 345.650	\$ 381.442	Excluido	\$ 381.442	\$ 345.650
7	[RA CAL2350] Multicalibrador Quimica Clinica Nivel 2. Randox (UK)	Caja 20 * 5.0 ml	1	\$ 2.487.484	Excluido	\$ 2.487.484	\$ 2.797.350	Excluido	\$ 2.797.350	\$ 2.487.484
8	[RA CG5022] Control Coagulación Tercera Opinión Nivel 2 Randox (UK).	Caja 12 * 1.0 ml	1	\$ 691.962	Excluido	\$ 691.962	\$ 1.373.085	Excluido	\$ 1.373.085	\$ 691.962
9	[RA CK1212] Control CK-MB Randox (UK).	Caja 10 * 2.0 ml	1	\$ 3.151.864	Excluido	\$ 3.151.864	\$ 3.478.240	Excluido	\$ 3.478.240	\$ 3.151.864
10	[RA IA3112] Control Inmunoensayo Trinitel Plus. Randox (UK)	Box 12 * 5.0 ml	1	\$ 1.762.279	Excluido	\$ 1.762.279	\$ 1.944.763	Excluido	\$ 1.944.763	\$ 1.762.279
11	[RA RQ9112B] Control de Calidad Externo RIQAS Quimica Clinica. 17 Mensurandos. Rep. 15. Randox (UK).	Kit * 13 Muestras	1	\$ 4.617.388	Excluido	\$ 4.617.388	\$ 5.095.519	Excluido	\$ 5.095.519	\$ 4.617.388
12	[RA RQ9118a] Control de Calidad Externo RIQAS Hematologia. 11 Mensurandos. Rep. 15 (M 1-6). Randox (UK).	Kit * 6 Muestras	1	\$ 2.257.797	Excluido	\$ 2.257.797	\$ 2.491.592	Excluido	\$ 2.491.592	\$ 2.257.797
13	[RA RQ9134] Control de Calidad Externo RIQAS Gases Arteriales. 11 Mensurandos. Rep. 30. Randox (UK).	Kit	1	\$ 4.095.000	Excluido	\$ 4.095.000	\$ 4.519.037	Excluido	\$ 4.519.037	\$ 4.095.000
14	[RA RQ9135A] Control de Calidad Externo RIQAS Coagulación * 12 Meses. 5 Mensurandos. Rep. 30. Randox (UK).	Kit	1	\$ 3.139.500	Excluido	\$ 3.139.500	\$ 3.464.595	Excluido	\$ 3.464.595	\$ 3.139.500
15	[RA HN1530] Control Ensayado Humano Multianálisis Quimica Clinica Nivel 2 Randox (UK)	Caja 20 * 5.0 ml	1	\$ 1.907.371	Excluido	\$ 1.907.371	\$ 2.104.889	Excluido	\$ 2.104.889	\$ 1.907.371
16	[RA HE1532] Control Ensayado Humano Multianálisis Quimica Clinica Nivel 3 Randox (UK)	Caja 20 * 5.0 ml	1	\$ 1.907.371	Excluido	\$ 1.907.371	\$ 2.104.889	Excluido	\$ 2.104.889	\$ 1.907.371
17	[SC 2010-0013] Control Negativo Accurun 1. Anti HIV-1/2, Anti HCV, Anti HBC, Anti HTLV-1/2, Anti CMV, HBsAg, HIV-1 Ag. Sífilis (ATA). Seracare (USA)	Caja 1 * 5.0 ml	1	\$ 369.905	Excluido	\$ 369.905	\$ 388.771	Excluido	\$ 388.771	\$ 369.905

18	[SC 2015-0097] Control Positivo Accurun 190 para Tripanosoma Cruzi (Chagas). Seracare (USA).	Caja 6 * 3.5 ml	1	\$ 4.907.390	Excluido	\$ 4.907.390	\$ 859.611	Excluido	\$ 859.611	\$ 4.907.390
19	[ST 218755] Control Hematología Para 12 Extend. 3 Niveles . Streck (USA).	Caja 3 * 2.5ml	1	\$ 304.500	Excluido	\$ 304.500	\$ 320.030	Excluido	\$ 320.030	\$ 304.500
20	[WH T1-CK50] HEMOSURE Prueba en Casette para Sangre Oculta en Materia Fecal. WHPM (USA).	Kit * 50 Pruebas	1	\$ 541.432	Excluido	\$ 541.432	\$ 569.045	Excluido	\$ 569.045	\$ 541.432
21	[RA RQ9125B] Control de Calidad Externo RIQAS Inmunoensayo. 13 Mensurandos. Rep. 15. Randox (UK).	Kit * 12 Muestras	1	\$ 5.347.549	Excluido	\$ 5.347.549	\$ 5.620.274	Excluido	\$ 5.620.274	\$ 5.347.549
22	[RA RQ9127A] Control de Calidad Externo RIQAS Cardiac Liofilizado. 2 Mensurandos. Rep. 15. Randox (UK).	Kit	1	\$ 2.190.625	Excluido	\$ 2.190.625	\$ 2.302.347	Excluido	\$ 2.302.347	\$ 2.190.625
23	[API 320] Control de Calidad Externo Coloración de Gram. Acreditado ISO17043 A2LA. (USA)	Kit * 3 Eventos (Rondas/Desafíos)	1	\$ 614.670	Excluido	\$ 614.670	\$ 646.018	Excluido	\$ 646.018	\$ 614.670
24	[MB 0335PA] Escherichia Coli ATCC 25922 .Microbiologics (USA).	Kwik-Stik * 2	1	\$ 253.904	Excluido	\$ 253.904	\$ 266.853	Excluido	\$ 266.853	\$ 253.904
25	[SC 2015-0083] Control Positivo Accurun Toxoplasma IgM. LGC Clinical/Seracare (USA).	Caja 1 * 1.0 ml	1	\$ 520.607	Excluido	\$ 520.607	\$ 547.158	Excluido	\$ 547.158	\$ 520.607
26	[MB SL01-10] Lámina QC Coloración de Gram (S. Aureus y E. Coli). Microbiologics (USA).	Caja * 10 Láminas	1	\$ 718.127	Excluido	\$ 718.127	\$ 754.751	Excluido	\$ 754.751	\$ 718.127
27	[HY 87138E] Tubo Cónico Uroanalysis Kova Eco. Alltrista(USA).	Box * 500	1	\$ 568.270	107.971,32	\$ 676.241	\$ 597.252	113.477,85	\$ 710.730	\$ 676.241
28	[GB 2810] Asa Redonda Estéril 10/1 uL. Globe Scientific (USA).	Bolsa * 20 Unidades	1	\$ 12.600	2.394,00	\$ 14.994	\$ 13.243	2.516,09	\$ 15.759	\$ 14.994
29	[GB 135030] Pipeta de Transferencia (Pasteur) 7.0 ml Graduada A 3.0 ml. Globe Scientific (USA).	Caja * 500 Unidades	1	\$ 87.149	16.558,36	\$ 103.708	\$ 91.594	17.402,84	\$ 108.997	\$ 103.708
30	[RA CG5021] Control Coagulación Tercera Opinión Nivel 1 Randox (UK).	Caja 12 * 1.0 ml	1	\$ 691.962	Excluido	\$ 691.962	\$ 60.604	Excluido	\$ 60.604	\$ 691.962
31	[RA BE454] Control Bilirrubina Elevada Randox (UK).	Caja 10 * 3.0 ml	1	\$ 7.237.290	Excluido	\$ 7.237.290	\$ 760.639	Excluido	\$ 760.639	\$ 7.237.290
32	[PH 100597] Control Coagulación Nivel 3. Pacific Hemostasis (USA).	Caja 10 * 1.0 ml	1	\$ 3.285.969	Excluido	\$ 3.285.969	\$ 345.355	Excluido	\$ 345.355	\$ 3.285.969
33	[CT VR882001PC] Prueba Un Paso en Casette para Detección de RSV y Adenovirus en Muestras Nasales. Certest (España).	Kit * 20 Pruebas	1	\$ 685.300	Excluido	\$ 685.300	\$ 720.250	Excluido	\$ 720.250	\$ 685.300
34	[CT Z882001PC] Prueba Un Paso en Casette para Detección de Antígenos Tipo A y B de Influenza en Muestras Nasales. Certest (España).	Kit * 20 Pruebas	1	\$ 685.300	Excluido	\$ 685.300	\$ 720.250	Excluido	\$ 720.250	\$ 685.300
35	[API 512] Control de Calidad Externo Inmunohematología (Tubo/Gel). ABO/RH (Grupo y Subgrupo), Id y Rastreo Anticuerpos, Test de Compatibilidad. API (USA)	1Evento (Rondas/Desafíos)	1	\$ 1.247.407	Excluido	\$ 1.247.407	\$ 1.311.025	Excluido	\$ 1.311.025	\$ 1.247.407

ANÁLISIS DEL SECTOR

CÓDIGO: PJ-CT-F-54

FECHA: 18/01/2021

VERSIÓN: 1

PÁGINA 44 DE 48

36	[JP 1780225] Aquisel Pipeta Westergren P-2 Sin Tubo. Para VSG en Muestra EDTA. JP Selecta (España).	Caja * 200	1	\$ 217.132	41.255,00	\$ 258.387	\$ 1.141	216,79	\$ 1.358	\$ 258.387
37	[MB 0755PC] Enterobacter Hormaechei ATCC 700323. Microbiologics (USA).	Kwik-Stik * 2	1	\$ 345.650	Excluido	\$ 345.650	\$ 363.278	Excluido	\$ 363.278	\$ 345.650
38	[LAB 24/7] Software para el Control de Calidad Online 24/7 Platinum (LAB QC4218)	Unidad	1	\$ 11.324.880	2.151.727,20	\$ 13.476.607	\$ 11.902.449	2.261.465,29	\$ 14.163.914	\$ 13.476.607
39	[GB 1505] Culture Tube, Borosilicate Glass, 12 * 75 mm, 5.0 ml, 250/Box, 4 Boxes/Unit. Globe Scientific (USA)	Case * 4 Cajas * 250 Unidades	1	\$ 182.201	34.618,22	\$ 216.819	\$ 191.493	36.383,75	\$ 227.877	\$ 216.819
40	[GB 1510] Culture Tube, Borosilicate Glass, 13 X 100 mm, 7.0 ml. Globe Scientific (USA).	Caja * 250	1	\$ 226.196	42.977,32	\$ 269.174	\$ 237.732	45.169,16	\$ 282.902	\$ 269.174
41	[GB 112040] Tubo PP, Fondo Cónico 12 ml (16 X 100 mm). Globe Scientific (USA).	Bolsa * 500	1	\$ 283.871	53.897,53	\$ 337.569	\$ 298.138	56.646,30	\$ 354.785	\$ 337.569
42	[GB 1321] Lámina Porta-Objeto. Esquinas de Seguridad. Globe Scientific (USA).	Caja * 72 Láminas	1	\$ 18.905	3.591,91	\$ 22.497	\$ 19.869	3.775,09	\$ 23.644	\$ 22.497
43	[WH WECCUP264] ECO CUP One Step Drug Test (ECO CUP Test para Drogas de un Paso). 6 en 1: COC, TCH, AMP, MAMP, OPI, BZO. WHPM (USA)	Caja * 25	1	\$ 780.607	Excluido	\$ 780.607	\$ 820.418	Excluido	\$ 820.418	\$ 780.607
44	[GB 110441] Tubo PP Fondo Redondo 12*75 mm, 5.0 ml Globe Scientific (USA).	Bolsa * 1000	1	\$ 194.575	36.969,32	\$ 231.545	\$ 204.499	38.854,76	\$ 243.353	\$ 231.545
45	[RA CG5023] Control Coagulación Tercera Opinión Nivel 3 Randox (UK).	Caja 12 * 1.0 ml	1	\$ 57.663	Excluido	\$ 57.663	\$ 60.604	Excluido	\$ 60.604	\$ 57.663
46	[RA AU2352] Control Ensayado Química en Orina Nivel 2 Randox (UK).	Caja 12 * 10 ml	1	\$ 1.305.386	Excluido	\$ 1.305.386	\$ 1.440.558	Excluido	\$ 1.440.558	\$ 1.305.386
47	[GB 6102] Tubo Plástico (PP) para muestras líquidas. 10 ml Fondo Redondo Autostanding, Graduado. Globe Scientific (USA).	Bolsa * 1000	1	\$ 665.919	126.524,62	\$ 792.444	\$ 734.875	139.626,24	\$ 874.501	\$ 792.444
48	[MB 01060PE] Klebsiella Pneumoniae ATCC® Baa-2146™ Microbiologics (USA).	Kwik-Stik * 2	1	\$ 482.504	Excluido	\$ 482.504	\$ 532.467	Excluido	\$ 532.467	\$ 482.504
49	[MB 0784PD] Klebsiella Pneumoniae ATCC 700603. Microbiologics (USA).	Kwik-Stik * 2	1	\$ 384.058	Excluido	\$ 384.058	\$ 423.827	Excluido	\$ 423.827	\$ 384.058
50	[MB 0332PD] Candida Albicans ATCC 14053 Microbiologics (USA)	Kwik-Stik * 2	1	\$ 384.058	Excluido	\$ 384.058	\$ 423.827	Excluido	\$ 423.827	\$ 384.058
51	[MB 0726PD] Candida Parapsilosis ATCC 22019. Microbiologics (USA)	Kwik-Stik * 2	1	\$ 384.058	Excluido	\$ 384.058	\$ 423.827	Excluido	\$ 423.827	\$ 384.058
52	[MB 0495PC] Escherichia Coli ATCC 35218. Microbiologics (USA).	Kwik-Stik * 2	1	\$ 345.650	Excluido	\$ 345.650	\$ 381.442	Excluido	\$ 381.442	\$ 345.650
53	[MB 0761PB] Enterococcus Cassellflavus ATCC® 700327™. Microbiologics (USA)	Kwik-Stik * 2	1	\$ 300.844	Excluido	\$ 300.844	\$ 331.996	Excluido	\$ 331.996	\$ 300.844
54	[MB 0755PC] Enterobacter Hormaechei ATCC 700323. Microbiologics (USA).	Kwik-Stik * 2	1	\$ 345.650	Excluido	\$ 345.650	\$ 331.996	Excluido	\$ 331.996	\$ 345.650
55	[RA RQ9141] Control de Calidad Externo RIQAS Inmunoensayo Especialidad 1. 10	Kit	1	\$ 3.625.231	Excluido	\$ 3.625.231	\$ 4.000.623	Excluido	\$ 4.000.623	\$ 3.625.231

ANÁLISIS DEL SECTOR

	Mensurandos. Rep. 30. Randox (UK).									
56	[SC 2015-0083] Control Positivo Accurun Toxoplasma IgM. LGC Clinical/Seracare (USA).	Caja 1 * 1.0 ml	1	\$ 520.607	Excluido	\$ 520.607	\$ 574.516	Excluido	\$ 574.516	\$ 520.607
57	[LAB 005CHP] Control de Calidad Externo PEEC Tripanosoma cruzi (E. de Chagas) 3 Eventos.	Kit	1	\$ 3.302.335	Excluido	\$ 3.302.335	\$ 3.644.292	Excluido	\$ 3.644.292	\$ 3.302.335
58	[GB 6287] Tubo para centrifuga, Fondo Cónico 50 ml, Con Tapa Rosca Azul, Graduado, No Estéril. Globe Scientific (USA).	Caja * 500 Unidades	1	\$ 739.936	140.587,89	\$ 880.524	\$ 816.557	155.145,77	\$ 971.702	\$ 880.524
59	[GB 6284] Tubo Cónico PP, de Centrifuga 15 ml. Tapa Rosca Roja. Globe Scientific (USA).	Bolsa * 500	1	\$ 710.338	134.964,14	\$ 845.302	\$ 783.893	148.939,68	\$ 932.833	\$ 845.302
60	[API 994] Control de Calidad Externo (Ensayo de Aptitud) para SARS-CoV-2 (Molecular). API (USA).	Kit * 3 Eventos (Rondas/Desafíos)	1	\$ 684.716	Excluido	\$ 684.716	\$ 755.618	Excluido	\$ 755.618	\$ 684.716
61	[RA RQ9154a] Control de Calidad Externo RIQAS Serología Sífilis. 1 Mensurando (M 1-6). Rep. 30. Randox (UK).	Kit	1	\$ 1.146.554	Excluido	\$ 1.146.554	\$ 1.265.280	Excluido	\$ 1.265.280	\$ 1.146.554
62	[RA RQ9154b] Control de Calidad Externo RIQAS Serología Sífilis. 1 Mensurando (M 7-12). Rep. 30. Randox (UK).	Kit	1	\$ 1.146.554	Excluido	\$ 1.146.554	\$ 1.265.280	Excluido	\$ 1.265.280	\$ 1.146.554
63	[SC 2000-0023] Control Positivo Accurun 2 S2700. HIV-1/2, HTLV-I/II, HCV, HBsAg, HBe, CMV, Sífilis (ATA). LGC Clinical/Seracare (USA).	Caja 6 * 3.5 ml	1	\$ 4.939.001	Excluido	\$ 4.939.001	\$ 5.554.253	Excluido	\$ 5.554.253	\$ 4.939.001
64	[SC 2000-0018] Control Positivo Accurun 1 S5800. HIV-1/2, HCV, HBe, HTLV-I/II, CMV y HBsAg. LGC Clinical-Seracare (USA)	Caja 6 * 3.5 ml	1	\$ 5.323.899	Excluido	\$ 5.323.899	\$ 5.875.189	Excluido	\$ 5.875.189	\$ 5.323.899
65	[MD 211045-20-01] Kit de Prueba Combinado de CarbaPenemasas KPC/IMP/NDM/VIM/OXA-48 (LFIA). Medomics	Kit * 20 Pruebas	1	\$ 1.029.000	Excluido	\$ 1.029.000	\$ 1.135.553	Excluido	\$ 1.135.553	\$ 1.029.000
66	[ACG PT-002] Ensayo de Aptitud POQTROL para Glucometrías (POCT). ACG (COL).	Kit * 6 Eventos (Rondas/Desafíos)	1	\$ 2.490.321	Excluido	\$ 2.490.321	\$ 458.032	Excluido	\$ 458.032	\$ 2.490.321
67	[LAB 005CHPE1] Control de Calidad Externo Chagas 3 Eventos. Labcare/Seracare (USA). Ev1	Kit	1	\$ 1.066.824	Excluido	\$ 1.066.824	\$ 1.177.293	Excluido	\$ 1.177.293	\$ 1.066.824
68	[RA RQ9129] Control de Calidad Externo RIQAS HbA1c. 1 Mensurando. Rep. 30. Randox (UK).	Kit	1	\$ 2.940.000	Excluido	\$ 2.940.000	\$ 3.244.437	Excluido	\$ 3.244.437	\$ 2.940.000
69	[RCP 20420102] Control de Calidad Externo (Ensayo de Aptitud) para Dengue Virus. RCPAQAP (Australia).	Kit	1	\$ 2.438.998	Excluido	\$ 2.438.998	\$ 2.691.556	Excluido	\$ 2.691.556	\$ 2.438.998
70	[API 169] Control de Calidad Externo Determinación de Procalcitonina. API (USA).	Kit * 2 Eventos (Rondas/Desafíos)	1	\$ 2.297.413	Excluido	\$ 2.297.413	\$ 2.535.310	Excluido	\$ 2.535.310	\$ 2.297.413
71	[GB 118127C] Tapon PP Ranurado Transparente, para Tubos de 12 mm Globe Scientific (USA).	Bolsa * 1000	1	\$ 96.358	18.308,00	\$ 114.666	\$ 106.336	20.203,79	\$ 126.540	\$ 114.666

72	[API 407] Control de Calidad Externo Inmunología (ASO, Rubéola, FR, Mononucleosis). Acreditado ISO17043. API (USA).	Kit * 3 Eventos (Rondas/Desafíos)	1	\$ 1.450.028	Excluido	\$ 1.450.028	\$ 1.522.530	Excluido	\$ 1.522.530	\$ 1.450.028
73	[API 431] Control de Calidad Externo Detección de Proteína C Reactiva (PCR) en Suero. Acreditado ISO17043. API (USA)	Kit * 3 Eventos (Rondas/Desafíos)	1	\$ 597.225	Excluido	\$ 597.225	\$ 627.086	Excluido	\$ 627.086	\$ 597.225
74	[RA RQ9153] Control de Calidad Externo RIQAS Serología Virus Epstein Barr. 3 Mensurandos. Rep. 30. Randox (UK).	Kit	1	\$ 2.572.325	488.741,82	\$ 3.061.067	\$ 2.700.942	513.178,92	\$ 3.214.121	\$ 3.061.067
75	[API 382] Control de Calidad Externo (Ensayo de Aptitud) para detección rápida de Malaria API (USA).	Kit * 3 Eventos (Rondas/Desafíos)	1	\$ 1.144.194	Excluido	\$ 1.144.194	\$ 1.201.403	Excluido	\$ 1.201.403	\$ 1.144.194
76	[IG MALPT0004] PR MAL AG(PF/PAN) C SA BS1 CJ20 XERION. (COL)	Caja * 20	1	\$ 252.073	Excluido	\$ 252.073	\$ 264.677	Excluido	\$ 264.677	\$ 252.073
77	[API 440] Control de Calidad Externo (Ensayo de Aptitud) para Carga Viral HIV. API (USA)	Kit * 3 Eventos (Rondas/Desafíos)	1	\$ 1.017.036	Excluido	\$ 1.017.036	\$ 1.067.888	Excluido	\$ 1.067.888	\$ 1.017.036
78	[MT MCT00301E] Ensayo de Heparina (Tromboelastografía). Medcaptain.	Kit * 10 Pruebas	1	\$ 779.327	Excluido	\$ 779.327	\$ 818.293	Excluido	\$ 818.293	\$ 779.327
79	[MT MCT00601E] Ensayo de Fibrinógeno Funcional (Tromboelastografía). Medcaptain.	Kit * 20 Pruebas	1	\$ 1.885.741	Excluido	\$ 1.885.741	\$ 1.980.028	Excluido	\$ 1.980.028	\$ 1.885.741
80	[MT MCT00501E] Ensayo de Plaquetas AA (Tromboelastografía). Medcaptain.	Kit * 5 Pruebas	1	\$ 1.571.451	Excluido	\$ 1.571.451	\$ 1.650.024	Excluido	\$ 1.650.024	\$ 1.571.451
81	[MT MCT00503E] Ensayo de Plaquetas AA/ADP (Tromboelastografía). Medcaptain.	Kit * 5 Pruebas	1	\$ 2.200.032	Excluido	\$ 2.200.032	\$ 2.310.033	Excluido	\$ 2.310.033	\$ 2.200.032
82	[MT MCT00201E] Reactivo de Activación de Caolín (Tromboelastografía). Medcaptain.	Kit * 25 Pruebas	1	\$ 727.372	Excluido	\$ 727.372	\$ 763.740	Excluido	\$ 763.740	\$ 727.372
83	[MT MCT00401E] Reactivo de Caolín Rápido (Tromboelastografía). Medcaptain.	Kit * 20 Pruebas	1	\$ 623.574	Excluido	\$ 623.574	\$ 654.753	Excluido	\$ 654.753	\$ 623.574
84	[RCP 16010105] Control de Calidad Externo (Ensayo de Aptitud) para Ginecología Convencional. RCPAQAP (Australia).	Kit	1	\$ 5.054.259	Excluido	\$ 5.054.259	\$ 5.306.972	Excluido	\$ 5.306.972	\$ 5.054.259
85	[MB 0335PA] Escherichia Coli ATCC 25922. Microbiologics (USA).	Kwik-Stik * 2	1	\$ 285.533	Excluido	\$ 285.533	\$ 299.810	Excluido	\$ 299.810	\$ 285.533
86	[MB 01005PB] Klebsiella Pneumoniae ATCC BAA-1705. Microbiologics (USA).	Kwik-Stik * 2	1	\$ 338.320	Excluido	\$ 338.320	\$ 355.236	Excluido	\$ 355.236	\$ 338.320
87	[MB 01006PB] Klebsiella Pneumoniae ATCC BAA-1706. Microbiologics (USA).	Kwik-Stik * 2	1	\$ 338.320	Excluido	\$ 338.320	\$ 355.236	Excluido	\$ 355.236	\$ 338.320

Es importante mencionar que las cotizaciones solicitadas se tuvieron únicamente en cuenta valores unitarios, de conformidad con la naturaleza del contrato "Suministro" mediante el cual el contratista suministrara los insumos objeto del presente proceso de conformidad con las solicitudes de la entidad a través de la supervisión, con base en el presupuesto inicial establecido,

dando lugar a que no se adquiriera la totalidad de insumos sino aquellos que se vayan requiriendo a razón del servicio, evitando de esta manera la interrupción del servicio de salud por escasez o agotamiento de algún tipo de insumo.

Para establecer el menor valor ofertado se realiza comparativo de cotizaciones teniendo en cuenta los valores unitarios, ofertados por cada uno de los proponentes por cotizar, en la cual se puede determinar que el menor valor ofertado por producto corresponde a la cotización presentada por LABCARE DE COLOMBIA S.A.S.

Por lo cual, con el fin de determinar el valor del presupuesto oficial el Almacén general tomo como referencia lo consumido por concepto de este suministro durante la vigencia 2025 el cual correspondió a DOSCIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$202.502.896.00) ejecutados en un periodo de tiempo de siete (07) meses, es decir con un promedio mensual de VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$28.928.985.00), valor que requiere un ajuste de al menos el 5,1% correspondiente al índice de variación de precios al consumidor por cambio de vigencia, es decir que se estima para la presente vigencia un consumo mensual aproximado de TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$30.404.363.00)

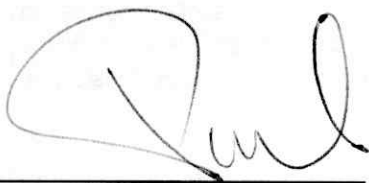
Por lo cual se tiene que el presupuesto oficial, acorde a lo expuesto corresponde a un valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS (\$243.234.904.00)** de conformidad con el histórico de promedio mensual para ser ejecutados en OCHO (08) MESES o hasta agotar recursos, de conformidad con la naturaleza del contrato y su respectiva ejecución; No obstante, lo anterior, este análisis simplemente fundamenta el valor del presupuesto oficial del presente proceso mas no corresponde a un limitante de la inversión, puesto que, esta se hará conforme a la necesidad del servicio y a la disponibilidad de los recursos.

Almacén

5. Conclusiones

Teniendo en cuenta el estudio económico del sector identificado, el estudio de la oferta de empresas y el análisis de la demanda se resalta lo siguiente:

- ✓ El estudio de oferta concluye que el sector económico presenta una amplia lista de empresas a nivel nacional para proveer el tipo de suministro.
- ✓ Los contratos de suministro son comunes en las entidades hospitalarias ya que es un eje fundamental para el desarrollo económico y la sostenibilidad de las organizaciones y las empresas colombianas.
- ✓ En general, casi todas las entidades hospitalarias contratan este tipo de servicios, a través de la modalidad de régimen especial.
- ✓ Se recomienda contratar el servicio calificado para que lleve a cabo la tarea de suministro de los insumos requeridos. La empresa debe tener una capacidad organizacional, financiera y económica que garantice la prestación del servicio en óptimas condiciones por el periodo de tiempo determinado.



Carlos Nicolás mesa Chaparro
Almacenista General
Responsable de Área



Liz Maite Morales Ojeda
Coordinadora Laboratorio Clínico
Aprobó Aspecto Técnico



Raul Yeraldo Baron Piraban
Subgerente Administrativo y Financiero
Aprobó Aspecto Económico y/o Financiero

Proyectó Análisis del sector: **Aaron Felipe Ortega Aguilar**
Cargo: Profesional de Apoyo SAF-Contratado.



GESTIÓN DE COMERCIALIZACIÓN Y MERCADEO
COTIZACIÓN DE PRODUCTOS

53	[MB 0761PB] Enterococcus Casselliflavus ATCC® 700327™. Microbiologics	Kwik-Stik * 2	\$ 331.996,35	Excluido	\$ 331.996,35
54	[MB 0755PC] Enterobacter Hormaechei ATCC 700323. Microbiologics	Kwik-Stik * 2	\$ 331.996,35	Excluido	\$ 331.996,35
55	[RA RQ9141] Control de Calidad Externo RIQAS Inmunoensayo	Kit.	\$ 4.000.623,22	Excluido	\$ 4.000.623,22
56	[SC 2015-0083] Control Positivo Accurun Toxoplasma IgM. LGC	Caja 1 * 1.0 ml	\$ 574.515,53	Excluido	\$ 574.515,53
57	[LAB 005CHP] Control de Calidad Externo PEEC Tripanosoma cruzi (E. de	Kit.	\$ 3.644.291,81	Excluido	\$ 3.644.291,81
58	[GB 6287] Tubo para centrifuga, Fondo Cónico 50 ml, Con Tapa Rosca	Caja * 500	\$ 816.556,67	155.145,77	\$ 971.702,44
59	[GB 6264] Tubo Cónico PP, de Centrifuga 15 ml. Tapa Rosca Roja. Globe	Bolsa * 500	\$ 783.893,06	148.939,68	\$ 932.832,74
60	[API 994] Control de Calidad Externo (Ensayo de Aptitud) para SARS-CoV-2	Kit * 3 Eventos	\$ 755.618,35	Excluido	\$ 755.618,35
61	[RA RQ9154a] Control de Calidad Externo RIQAS Serología Sífilis. 1	Kit.	\$ 1.265.280,08	Excluido	\$ 1.265.280,08
62	[RA RQ9154b] Control de Calidad Externo RIQAS Serología Sífilis. 1	Kit.	\$ 1.265.280,08	Excluido	\$ 1.265.280,08
63	[SC 2000-0023] Control Positivo Accurun 2 S2700. HIV-1/2, HTLV-I/II, HCV,	Caja 6 * 3.5 ml	\$ 5.554.252,67	Excluido	\$ 5.554.252,67
64	[SC 2000-0018] Control Positivo Accurun 1 S5600. HIV-1/2, HCV, HBc, HTLV-	Caja 6 * 3.5 ml	\$ 5.875.188,61	Excluido	\$ 5.875.188,61
65	[MD 211045-20-01] Kit de Prueba Combinado de Carbapenemasas	Kit * 20	\$ 1.135.552,95	Excluido	\$ 1.135.552,95
66	[ACG PT-002] Ensayo de Aptitud POQTROL para Glucometrías (POCT). ACG	Kit * 6 Eventos	\$ 458.032,24	Excluido	\$ 458.032,24
67	[LAB 005CHPE1] Control de Calidad Externo Chagas 3 Eventos	Kit.	\$ 1.177.293,36	Excluido	\$ 1.177.293,36
68	[RA RQ9129] Control de Calidad Externo RIQAS HbA1c. 1 Mensurando.	Kit.	\$ 3.244.437,00	Excluido	\$ 3.244.437,00
69	[RCP 20420102] Control de Calidad Externo (Ensayo de Aptitud) para	Kit.	\$ 2.691.556,29	Excluido	\$ 2.691.556,29
70	[API 169] Control de Calidad Externo Determinación de Procalcitonina.	Kit * 2 Eventos	\$ 2.535.309,63	Excluido	\$ 2.535.309,63
71	[GB 118127C] Tapon PP Ranurado Transparente, para Tubos de 12 mm	Bolsa * 1000	\$ 106.335,73	20.203,79	\$ 126.539,51
72	[API 407] Control de Calidad Externo Inmunología (ASO, Rubeola, FR,	Kit * 3 Eventos	\$ 1.522.529,57	Excluido	\$ 1.522.529,57
73	[API 431] Control de Calidad Externo Detección de Proteína C Reactiva	Kit * 3 Eventos	\$ 627.085,73	Excluido	\$ 627.085,73
74	[RA RQ9153] Control de Calidad Externo RIQAS Serología Virus Epstein	Kit.	\$ 2.700.941,66	513.178,92	\$ 3.214.120,57
75	[API 382] Control de Calidad Externo (Ensayo de Aptitud) para detección	Kit * 3 Eventos	\$ 1.201.403,44	Excluido	\$ 1.201.403,44
76	[IG MALPT0004] PR MAL AG(PF/PAN) C SA BS1 CJ20 XERION. (COL)	Caja * 20	\$ 264.676,53	Excluido	\$ 264.676,53
77	[API 440] Control de Calidad Externo (Ensayo de Aptitud) para Carga Viral	Kit * 3 Eventos	\$ 1.067.887,72	Excluido	\$ 1.067.887,72
78	[MT MCT00301E] Ensayo de Heparina (Tromboelastografía). Medcaptain.	Kit * 10	\$ 818.293,36	Excluido	\$ 818.293,36
79	[MT MCT00601E] Ensayo de Fibrinógeno Funcional (Tromboelastografía).	Kit * 20	\$ 1.980.028,49	Excluido	\$ 1.980.028,49
80	[MT MCT00501E] Ensayo de Plaquetas AA (Tromboelastografía).	Kit * 5 Pruebas	\$ 1.650.023,73	Excluido	\$ 1.650.023,73
81	[MT MCT00503E] Ensayo de Plaquetas AA/ADP (Tromboelastografía).	Kit * 5 Pruebas	\$ 2.310.033,23	Excluido	\$ 2.310.033,23
82	[MT MCT00201E] Reactivo de Activación de Caolín (Tromboelastografía).	Kit * 25	\$ 763.740,47	Excluido	\$ 763.740,47
83	[MT MCT00401E] Reactivo de Caolín Rápido (Tromboelastografía).	Kit * 20	\$ 654.752,77	Excluido	\$ 654.752,77
84	[RCP 16010105] Control de Calidad Externo (Ensayo de Aptitud) para	Kit.	\$ 5.306.971,95	Excluido	\$ 5.306.971,95
85	[MB 0335PA] Escherichia Coli ATCC 25922 Microbiologics(USA).	Kwik-Stik * 2	\$ 299.809,52	Excluido	\$ 299.809,52
86	[MB 01005PB] Klebsiella Pneumoniae ATCC BAA-1705. Microbiologics (USA).	Kwik-Stik * 2	\$ 355.236,11	Excluido	\$ 355.236,11
87	[MB 01006PB] Klebsiella Pneumoniae ATCC BAA-1706. Microbiologics (USA)	Kwik-Stik * 2	\$ 355.236,11	Excluido	\$ 355.236,11
				\$	134.201.549,37

GESTIÓN DE COMERCIALIZACIÓN Y MERCADEO

COTIZACIÓN DE PRODUCTOS

Auditoria y Asesoría en Garantía de la Calidad SAS - ACG Calidad SAS.

NIT: 900082301-8

Bogotá D.C. Colombia - Pontevedra - Suba

3114437922-3114436683

CL 99 # 71 - 21

Señores:

Hospital Regional de la Orinoquia

Fecha Cotización:

04/03/2026

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	[HY 87123E] Control Uroanálisis Kova Líqua Trol Nivel 2 (Normal). Kova Intl	Caja 4 * 120 ml	\$ 3.135.192,18	Excluido	\$ 3.135.192,18
2	[HY 87177E] Control Uroanálisis Kova Líqua Trol Nivel 1 (Anormal). Kova	Caja 4 * 120 ml	\$ 3.135.192,18	Excluido	\$ 3.135.192,18
3	[MB 0353PA] Pseudomona Aeruginosa ATCC® 27853™ Microbiologics	Kwik-Stik * 2	\$ 280.195,76	Excluido	\$ 280.195,76
4	[MB 0360PA] Staphylococcus Aureus ATCC 25923 Microbiologics (USA).	Kwik-Stik * 2	\$ 280.195,76	Excluido	\$ 280.195,76
5	[MB 0365PA] Staphylococcus Aureus ATCC 29213 Microbiologics (USA).	Kwik-Stik * 2	\$ 280.195,76	Excluido	\$ 280.195,76
6	[MB 0366PC] Enterococcus Faecalis ATCC 29212. Microbiologics (USA).	Kwik-Stik * 2	\$ 381.442,06	Excluido	\$ 381.442,06
7	[RA CAL2350] Multicalibrador Química Clínica Nivel 2. Randox (UK)	Caja 20 * 5.0	\$ 2.797.349,60	Excluido	\$ 2.797.349,60
8	[RA CG5022] Control Coagulación Tercera Opinión Nivel 2 Randox (UK).	Caja 12 * 1.0	\$ 1.373.085,46	Excluido	\$ 1.373.085,46
9	[RA CK1212] Control CK-MB Randox (UK).	Caja 10 * 2.0	\$ 3.478.239,51	Excluido	\$ 3.478.239,51
10	[RA IA3112] Control Inmunoensayo Trínivel Plus. Randox (UK)	Box 12 * 5.0 ml	\$ 1.944.762,99	Excluido	\$ 1.944.762,99
11	[RA RQ9112B] Control de Calidad Externo RIQAS Química Clínica. 17	Kit * 13	\$ 5.095.518,53	Excluido	\$ 5.095.518,53
12	[RA RQ9118a] Control de Calidad Externo RIQAS Hematología. 11	Kit * 6	\$ 2.491.591,88	Excluido	\$ 2.491.591,88
13	[RA RQ9134] Control de Calidad Externo RIQAS Gases Arteriales. 11	Kit.	\$ 4.519.037,25	Excluido	\$ 4.519.037,25
14	[RA RQ9135A] Control de Calidad Externo RIQAS Coagulación * 12 Meses.	Kit.	\$ 3.464.595,23	Excluido	\$ 3.464.595,23
15	[RA HN1530] Control Ensayado Humano Multianálisis Química Clínica	Caja 20 * 5.0	\$ 2.104.889,20	Excluido	\$ 2.104.889,20
16	[RA HE1532] Control Ensayado Humano Multianálisis Química Clínica	Caja 20 * 5.0	\$ 2.104.889,20	Excluido	\$ 2.104.889,20
17	[SC 2010-0013] Control Negativo Accurun 1. Anti HIV-1/2, Anti HCV, Anti	Caja 1 * 5.0 ml	\$ 388.770,60	Excluido	\$ 388.770,60
18	[SC 2015-0097] Control Positivo Accurun 190 para Tripanosoma Cruz	Caja 6 * 3.5 ml	\$ 859.611,21	Excluido	\$ 859.611,21
19	[ST 218755] Control Hematología Para 12 Extend. 3 Niveles . Streck (USA).	Caja 3 * 2.5ml	\$ 320.029,50	Excluido	\$ 320.029,50
20	[WH T1-CK50] HEMOSURE Prueba en Cassette para Sangre Oculta en	Kit * 50	\$ 569.044,62	Excluido	\$ 569.044,62
21	[RA RQ9125B] Control de Calidad Externo RIQAS Inmunoensayo. 13	Kit * 12	\$ 5.620.273,93	Excluido	\$ 5.620.273,93
22	[RA RQ9127A] Control de Calidad Externo RIQAS Cardíaco Liofilizado. 2	Kit.	\$ 2.302.346,92	Excluido	\$ 2.302.346,92
23	[API 320] Control de Calidad Externo Coloración de Gram. Acreditado	Kit * 3 Eventos	\$ 646.018,17	Excluido	\$ 646.018,17
24	[MB 0335PA] Escherichia Coli ATCC 25922 .Microbiologics (USA).	Kwik-Stik * 2	\$ 266.853,15	Excluido	\$ 266.853,15
25	[SC 2015-0083] Control Positivo Accurun Toxoplasma IgM. LGC	Caja 1 * 1.0 ml	\$ 547.157,65	Excluido	\$ 547.157,65
26	[MB SL01-10] Lámina QC Coloración de Gram (S. Aureus y E. Coli).	Caja * 10	\$ 754.751,29	Excluido	\$ 754.751,29
27	[HY 87138E] Tubo Cónico Uroanálisis Kova Eco. Alltrista(USA).	Box * 500	\$ 597.251,85	113.477,85	\$ 710.729,71
28	[GB 2810] Asa Redonda Estéril 10/1 uL. Globe Scientific (USA).	Bolsa * 20	\$ 13.242,60	2.516,09	\$ 15.758,69
29	[GB 135030] Pipeta de Transferencia (Pasteur) 7.0 ml Graduada A 3.0 ml.	Caja * 500	\$ 91.593,90	17.402,84	\$ 108.996,75
30	[RA CG5021] Control Coagulación Tercera Opinión Nivel 1 Randox (UK).	Caja 12 * 1.0	\$ 60.604,33	Excluido	\$ 60.604,33
31	[RA BE454] Control Bilirrubina Elevada Randox (UK).	Caja 10 * 3.0	\$ 760.639,23	Excluido	\$ 760.639,23
32	[PH 100597] Control Coagulación Nivel 3. Pacific Hemostasis (USA).	Caja 10 * 1.0	\$ 345.355,34	Excluido	\$ 345.355,34
33	[CT VR882001PC] Prueba Un Paso en Cassette para Detección de RSV y	Kit * 20	\$ 720.249,97	Excluido	\$ 720.249,97
34	[CT Z882001PC] Prueba Un Paso en Cassette para Detección de Antígenos	Kit * 20	\$ 720.249,97	Excluido	\$ 720.249,97
35	[API 512] Control de Calidad Externo Inmunoematología (Tubo/Gel).	1Evento	\$ 1.311.024,55	Excluido	\$ 1.311.024,55
36	[JP 1780225] Aquisel Pipeta Westergren P-2 Sin Tubo. Para VSG en	Caja * 200	\$ 1.141,02	216,79	\$ 1.357,82
37	[MB 0755PC] Enterobacter Hormaechei ATCC 700323. Microbiologics	Kwik-Stik * 2	\$ 363.278,19	Excluido	\$ 363.278,19
38	[LAB 24/7] Software para el Control de Calidad Online 24/7 Platinum (LAB	Unidad	\$ 11.902.448,88	2.261.465,29	\$ 14.163.914,17
39	[GB 1505] Culture Tube, Borosilicate Glass, 12 * 75 mm, 5.0 ml, 250/Box, 4	Case * 4 Cajas	\$ 191.493,44	36.383,75	\$ 227.877,19
40	[GB 1510] Culture Tube, Borosilicate Glass, 13 X 100 mm, 7.0 ml. Globe	Caja * 250	\$ 237.732,41	45.169,16	\$ 282.901,57
41	[GB 112040] Tubo PP, Fondo Cónico 12 ml (16 X 100 mm). Globe. Scientific	Bolsa * 500	\$ 298.138,44	56.646,30	\$ 354.784,74
42	[GB 1321] Lámina Porta-Objeto. Esquinas de Seguridad. Globe Scientific	Caja * 72	\$ 19.868,91	3.775,09	\$ 23.644,00
43	[WH WECCUP264] ECO CUP One Step Drug Test (ECO CUP Test para	Caja * 25	\$ 820.418,39	Excluido	\$ 820.418,39
44	[GB 110441] Tubo PP Fondo Redondo 12*75 mm, 5.0 ml Globe Scientific	Bolsa * 1000	\$ 204.498,71	38.854,76	\$ 243.353,47
45	[RA CG5023] Control Coagulación Tercera Opinión Nivel 3 Randox (UK).	Caja 12 * 1.0	\$ 60.604,33	Excluido	\$ 60.604,33
46	[RA AU2352] Control Ensayado Química en Orina Nivel 2 Randox (UK).	Caja 12 * 10 ml	\$ 1.440.558,19	Excluido	\$ 1.440.558,19
47	[GB 6102] Tubo Plástico (PP) para muestras líquidas. 10 ml Fondo	Bolsa * 1000	\$ 734.874,96	139.626,24	\$ 874.501,20
48	[MB 01060PE] Klebsiella Pneumoniae ATCC® Baa-2146™ Microbiologics	Kwik-Stik * 2	\$ 532.467,34	Excluido	\$ 532.467,34
49	[MB 0784PD] Klebsiella Pneumoniae ATCC 700603. Microbiologics (USA).	Kwik-Stik * 2	\$ 423.826,69	Excluido	\$ 423.826,69
50	[MB 0332PD] Candida Albicans ATCC 14053 Microbiologics (USA)	Kwik-Stik * 2	\$ 423.826,69	Excluido	\$ 423.826,69
51	[MB 0726PD] Candida Parapsilosis ATCC 22019. Microbiologics (USA)	Kwik-Stik * 2	\$ 423.826,69	Excluido	\$ 423.826,69
52	[MB 0495PC] Escherichia Coli ATCC 35218. Microbiologics (USA).	Kwik-Stik * 2	\$ 381.442,10	Excluido	\$ 381.442,10